

# La figura del beato dominico fray Francisco de Posadas en la Córdoba de los siglos XVII y XVIII

Juan ARANDA DONCEL\*  
*Real Academia de Córdoba*  
Córdoba (España)

SUMARIO: 163-229 [1-67]. Resumen: 163-164 [1-2]. Abstract: 164 [2]. Introducción: 164-169 [2-7]. 1. El estigma de la condición social y procedencia geográfica de sus progenitores dificulta el ingreso en la Orden de Predicadores: 170-174 [8-12]. 2. El hospicio del convento de Scala Coeli, centro de una intensa labor pastoral (1674-1713): 175-196 [13-34]. 3. La caridad con los desfavorecidos a través de los estrechos vínculos con los hospitales de Jesús Nazareno y san Jacinto: 196-204 [34-42]. 4. La renuncia a la dignidad episcopal: 204-209 [42-47]. 5. Las diatribas contra el teatro: 209-216 [47-54]. 6. El reconocimiento de la sociedad cordobesa al predicador dominico: 216-229 [54-67].

RESUMEN: El objeto del trabajo es el estudio del beato dominico fray Francisco de Posadas, una de las figuras más influyentes en la Córdoba del último tercio del siglo XVII y primeros lustros de la centuria siguiente. Los puntos más destacados abordados inciden en poner de manifiesto cómo el estigma de la condición social dificulta el ingreso en la Orden dominicana, un obstáculo superado finalmente que posibilita la activa tarea pastoral llevada a cabo en el período 1674-1713. La caridad con los pobres enfermos, la renuncia a la dignidad episcopal y las diatribas contra el teatro son aspectos relevantes en la trayectoria de este fraile conventual de Scala Coeli que goza del reconocimiento de la sociedad cordobesa. Este estudio fue presentado a Archivo Dominicano en febrero de 2016 y aceptada su publicación en junio del mismo año.

\* Doctor en Historia y miembro numerario de la Real Academia de Córdoba y de la Ilustre Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos. También pertenece al Instituto Universitario «La Corte en Europa» de la Universidad Autónoma de Madrid. En el conjunto de sus publicaciones destacan cuarenta libros y una treintena de obras en colaboración. Asimismo es autor de más de doscientos estudios de investigación sobre diversos aspectos de la historia cordobesa y andaluza en la Edad Moderna, publicados en diversas revistas científicas y actas de congresos y simposios. Sus líneas de investigación están centradas en la religiosidad popular y las órdenes religiosas.

Palabras clave: *Dominicos, Córdoba, beato Francisco de Posadas, siglos XVII-XVIII, labor pastoral, teatro, convento Scala Coeli.*

ABSTRACT: The goal of this work is the study of the Blessed Dominican friar Francisco of Posadas, one of the most influent figures in the Cordova of the last third of the 17th century and the first years of the following one. The most relevant points addressed are the influence in highlight how the stigma of social status difficults the entering in the order, an obstacle overcame at the end that enables the active pastoral work carried out in the period 1674-1713. The charity with the poor, the sick, the bishop dignity resign an the diatribes against theater are relevant aspects of the trajectory of this conventual friar of Scala Coeli that Cordovan society recognizes.

Keywords: *Dominicans, Cordova, Blessed Francisco of Posadas, 17th-18th century, pastoral work, theater, Scala Coeli convent*

## INTRODUCCIÓN

En los albores del siglo XVII se localizan en la urbe cordobesa o en sus proximidades 17 establecimientos pertenecientes al denominado clero regular, una cifra que refleja, de manera harto elocuente, la importancia de este grupo social en la vida de la ciudad<sup>1</sup>. A lo largo de la mencionada centuria se llevan a cabo nuevas fundaciones protagonizadas por los trinitarios descalzos, capuchinos y franciscanos descalzos o alcantarinos. En la relación asimismo hay que incluir la congregación hospitalaria de Jesús Nazareno y la del Oratorio de san Felipe Neri. La primera es obra del beato Cristóbal de Santa Catalina, mientras que la iniciativa y patrocinio de la segunda se deben al canónigo lectoral de la catedral Luis Antonio Belluga y Moncada<sup>2</sup>.

La llegada de la Orden de Predicadores a Córdoba se produce inmediatamente después de la toma de la ciudad por las tropas cristianas del monarca castellano Fernando III el 29 de junio de 1236, festividad de san Pedro y san Pablo. En conmemoración de tan señalado acontecimiento ambos santos se ponen como titulares de las comunidades de franciscanos y dominicos erigidas por iniciativa real<sup>3</sup>.

1. Las órdenes religiosas masculinas asentadas son los dominicos, franciscanos, trinitarios, agustinos, terceros regulares de san Francisco, mercedarios, jerónimos, antoninos, mínimos de san Francisco de Paula, carmelitas calzados y descalzos, jesuitas, hospitalarios de san Juan de Dios y basilios. Las dos primeras tienen tres y dos comunidades respectivamente.

2. Cf. Juan ARANDA DONCEL, «Las órdenes religiosas en la Córdoba de los siglos XVI y XVII», en Juan ARANDA DONCEL y José COSANO MOYANO (eds.), *El reino de Córdoba y su proyección en la Corte y América durante la Edad Moderna*. Córdoba, 2008, pp. 55-82.

3. La figura del apóstol de los Gentiles está muy vinculada a la Orden de Predicadores como lo refrenda el hecho de que sea titular de numerosos conventos, entre ellos los de Burgos, Valladolid y Sevilla.

San Pablo el Real de Córdoba es la primera fundación de los hijos espirituales de santo Domingo de Guzmán en tierras andaluzas, circunstancia que le otorga una indudable primacía. Esta relevancia va a ser compartida con su homónimo de la capital hispalense en el seno de la provincia Bética instituida en 1515. Ambos mantienen una posición hegemónica que se refleja en la cuantía de los efectivos humanos, las voluminosas rentas y el papel jugado en la elección de provinciales.

La importancia como casa de estudios queda potenciada al establecerse en las dependencias conventuales el colegio de Santa María de Gracia, nacido gracias a la jugosa dotación económica hecha por el II señor de Belmonte don Antonio Fernández de Córdoba en su testamento otorgado en octubre de 1506. Dos lustros más tarde los albaceas acuerdan con el prior de los dominicos la fundación de un centro en el que se impartiesen enseñanzas de filosofía y teología<sup>4</sup>.

En ese mismo año de 1516 León X autoriza el pacto suscrito mediante la correspondiente bula y comienzan las obras de acondicionamiento que finalizan en noviembre de 1529. Dos años más tarde se plantea la necesidad de regular la organización y funcionamiento del colegio y con este fin Clemente VII faculta a la orden para elaborar unos estatutos. La redacción corre a cargo del vicario de la provincia de Andalucía fray Pedro Arias, el prior del convento de San Pablo el Real fray Alonso de Aguayo y el regente de estudios fray Alonso Carrillo.

Los colegiales, en su mayoría, se reclutan entre los coristas de la propia orden, mientras que los becarios seculares constituyen un grupo insignificante. El hecho de que fuesen profesos dominicos un porcentaje alto de los estudiantes causa un profundo malestar en la ciudad, puesto que esta situación contravenía los deseos e intenciones del fundador que eran proporcionar educación a los cordobeses.

Con la firma de la escritura de compra de la Torre Berlanga el 13 de junio de 1423 queda establecida por el beato Álvaro una segunda comunidad dominicana en el alcor de la sierra a una legua de la ciudad, donde el mencionado fraile lleva a cabo la reforma de la orden<sup>5</sup>.

Los religiosos permanecen en el cenobio de Santo Domingo de Scala Coeli hasta que se plantea en 1529 el traslado al interior del casco urbano en las antiguas dependencias cistercienses del monasterio de los Santos Mártires<sup>6</sup>. La decisión adoptada tiene el respaldo del prelado de la diócesis fray Juan de Toledo, quien el 1 de febrero del citado año recaba

4. Vid. Juan ARANDA DONCEL, *Historia de Córdoba. La época moderna (1517-1808)*. Córdoba, 1984, pp. 165-168.

5. Las vicisitudes de este convento han sido estudiadas en la exhaustiva monografía de Álvaro HUERGA, *Escalaceli*. Madrid, 1981.

6. Una síntesis de la presencia de los monjes cistercienses en el monasterio de los Santos Mártires se recoge en la obra de Felisa CERRATO MATEOS, *El Cister de Córdoba. Historia de una clausura*. Córdoba, 2006, pp. 38-46.

el apoyo de los miembros del cabildo catedralicio en favor de sus compañeros de hábito:

«En este día propuso su señoría que el monasterio y Casa de los Mártires Acisclo y Victoria se dé a los frailes del monasterio de Escala Celi porque se pueble de religiosos de la horden de Santo Domingo y para esto su señoría y el cabildo supliquen a su Santidad por la mutación de una casa en la otra»<sup>7</sup>.

Las razones esgrimidas por el prior de la comunidad fray Antonio Paredes van a ser la fragosidad y aislamiento de la sierra, la distancia a la ciudad y la insalubridad de la zona<sup>8</sup>. Los argumentos dados son compartidos asimismo por el provincial de Andalucía fray Vicente Ortiz y el titular de la mitra cordobesa que facilitan el cambio proyectado.

Los religiosos se mudan a las instalaciones de los Santos Mártires en 1530 y el mencionado fray Antonio Paredes en junio de ese año invierte la elevada suma de 100 ducados para la obtención del refrendo pontificio al traslado y anexión de los bienes de Santo Domingo del Monte. Las gestiones realizadas cosechan los frutos deseados y el proceso culmina con la bula expedida el 12 de mayo de 1531 por Clemente VII.

Al mismo tiempo, como señala fray Juan de Ribas, las labores realizadas en las dependencias monacales originan unos gastos que van a ser sufragados con la enajenación del patrimonio. Ello motiva en 1531 el desmantelamiento y venta del solar de la hospedería utilizada por los frailes cuando bajaban a la ciudad, aprovechándose de los materiales del derribo para las obras del convento de los Santos Mártires<sup>9</sup>.

Sin embargo, algunos religiosos manifiestan su disconformidad y no participan en el traslado llevado a cabo. Al frente de este grupo se encuentra fray Álvaro del Espíritu Santo, quien se retira al convento de San Pablo el Real y, alentado por sus moradores, inicia en 1532 un litigio que se sustancia en la chancillería de Granada sobre la propiedad del monte del cenobio abandonado en el alcor de la sierra.

A pesar de que la sentencia es favorable al querellante, los frailes moradores en el convento de los Santos Mártires y el obispo fray Juan de Toledo recurren a monseñor Lamberto en busca de apoyo, quien el 10 de marzo de 1534 dictamina el cumplimiento de la bula de Clemente VII y,

7. Archivo Catedral Córdoba (ACC). *Actas capitulares*, tomo 10, 1 de febrero de 1529, s. f.

8. Acerca del establecimiento de los dominicos en el antiguo monasterio cisterciense de los Santos Mártires, cf. Álvaro HUERGA, *o. c.*, pp. 176-187.

9. Juan de RIBAS, *Vida y milagros de el B. Alvaro de Cordoba, del Orden de Predicadores, hijo del Real Convento de S. Pablo de Cordoba*. Edición facsímil de la de 1687. Córdoba, 1987, p. 289.

por ende, ratifica la posesión que tenían de los bienes y rentas de Santo Domingo del Monte.

Los problemas y tensiones quedan zanjados de manera definitiva por el maestro general de la orden fray Juan Fenario con motivo de su visita a la capital cordobesa. El 28 de abril de 1535, estando en el convento de San Pablo el Real, decide que los religiosos de los Santos Mártires mantengan las propiedades y recursos asignados en la bula de Clemente VII, salvo las dependencias del cenobio de Scala Coeli y tierras de alrededor. Los primeros, en compensación económica, se obligan a pagar 30.000 maravedís de renta anual durante los tres años siguientes<sup>10</sup>.

La resolución dictada en la primavera de 1535 lleva aparejada la restauración de la vida comunitaria en Santo Domingo del Monte, una tarea encomendada al célebre escritor y predicador fray Luis de Granada<sup>11</sup>. Junto a los establecimientos de la capital, hay que mencionar durante el siglo XVI en el ámbito territorial de la diócesis los de Doña Mencía, Palma del Río, Baena, Cabra y Lucena<sup>12</sup>.

Desde los inicios del segundo tercio de la centuria del quinientos la Orden de Predicadores posee en Córdoba tres conventos con unos rasgos bien diferenciados. El de San Pablo el Real hace gala de una indudable solera y lleva una vida floreciente en el centro de la ciudad. Tanto la cifra de religiosos como los recursos de este aristocrático y poderoso cenobio contrastan con el reducido número de frailes y la penuria de medios del de los Santos Mártires, situado a orillas del Guadalquivir<sup>13</sup>. El de Santo Domingo del Monte o Scala Coeli, a pesar de su aislamiento en el alcor de la sierra y pobreza material, goza de un reconocido prestigio en el plano espiritual por haber alumbrado la reforma.

A pesar de la indudable relevancia de San Pablo el Real en la vida local, los dominicos que tienen el mayor reconocimiento de la sociedad cordobesa son los beatos fray Álvaro de Córdoba o de Zamora y fray Francisco de Posadas, ambos conventuales en Santo Domingo de Scala Coeli. La importancia del fenómeno en el primero llega hasta nuestros días como lo refrendan los numerosos recién nacidos a los que se pone su nombre en la pila de bautismo. En el caso del segundo sus sermones alcanzan unas cotas altas de popularidad y el respaldo unánime a su testimonio de vida tiene uno de

10. *Ibid.*, pp. 291-292.

11. Álvaro HUERGA, *o. c.*, pp. 196-215.

12. Las fundaciones dominicanas masculinas y femeninas en tierras cordobesas durante el período 1236-1591 han sido ampliamente estudiadas por José María MIURA ANDRADES, «*Las fundaciones de la orden de predicadores en el reino de Córdoba*». *Archivo Dominicano*, IX (1988), pp. 267-372 y X (1989), pp. 231-389.

13. La trayectoria histórica de este cenobio dominicano ha sido estudiada por Juan ARANDA DONCEL, «*El convento de los Santos Mártires de Córdoba (1531-1835)*». *Archivo Dominicano*, XXXIV (2013), pp. 135-223.

los indicadores más elocuentes en el entusiasmo que despierta el proceso de beatificación iniciado inmediatamente después de su óbito.

Fray Francisco de Posadas es una de las figuras más importantes en la Córdoba del último tercio del siglo XVII y primeros lustros de la centuria siguiente por la notoria influencia ejercida en todos los estratos sociales. La trayectoria de este fogoso predicador de corte barroco resulta bien conocida, gracias a la extensa biografía escrita por su confesor y admirador fray Pedro de Alcalá que sale a la luz en la urbe cordobesa en 1728<sup>14</sup>.

Aunque la obra tiene un carácter hagiográfico, aporta una abundante información que permite conocer la vida del famoso dominico cordobés. Al mismo tiempo, la biografía se halla totalmente vigente como lo evidencia el hecho de que ha servido de base a todos aquellos autores que se han ocupado de esta interesante figura. Entre ellos cabe mencionar a miembros de la Orden de Predicadores como fray Álvaro Huerga o el prestigioso historiador Antonio Domínguez Ortiz<sup>15</sup>.

También en nuestro caso nos ha sido de utilidad a la hora de estudiar la labor desarrollada por fray Francisco de Posadas en la Córdoba de su tiempo con la particularidad de que hemos incorporado los ricos fondos de archivos locales. Los protocolos notariales, los registros de bautismos y defunciones de las parroquias y las actas capitulares de los cabildos municipal y catedralicio suministran un abundante material inédito acerca del popular misionero.

Los puntos más destacados abordados inciden en poner de manifiesto cómo el estigma de la condición social y procedencia geográfica de sus progenitores dificulta el ingreso en la orden, un obstáculo superado finalmente que posibilita la activa tarea pastoral llevada a cabo desde el hospicio del convento de Scala Coeli en el período 1674-1713. Aspectos también relevantes de su personalidad son la caridad con los desfavorecidos plasmada en los estrechos vínculos con el beato Cristóbal de Santa Catalina y en el impulso dado al hospital de San Jacinto, así como la humildad evidenciada en la renuncia a la dignidad episcopal.

Las diatribas contra el teatro constituyen una de sus acciones más llamativas, logrando el objetivo perseguido, merced al gran ascendiente que goza el predicador dominico en la sociedad cordobesa. El reconocimiento de su ciudad natal se manifiesta a través de indicadores significativos, siendo aclamado por santo. Este arraigado sentimiento aflora a lo largo del siglo XVIII en el apoyo unánime al proceso de beatificación que culmina felizmente en septiembre de 1818.

14. *Vida del U. Siervo de Dios el M. R. P. Presentado Fr. Francisco de Posadas del Sagrado Orden de Predicadores, Hijo del Convento de Scala-coeli extra-muros de la Ciudad de Cordoba*. Córdoba, 1728.

15. Álvaro HUERGA, o. c., pp. 279-410. *Conferencia del Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Domínguez Ortiz en el acto de investidura de doctor honoris causa por la universidad de Córdoba*. Córdoba, 1980, pp. 9-20.



**Figura 1.** *Imagen del beato fray Francisco de Posadas*  
(foto Sánchez Moreno)

1. EL ESTIGMA DE LA CONDICIÓN SOCIAL Y PROCEDENCIA  
GEOGRÁFICA DE SUS PROGENITORES DIFICULTA  
EL INGRESO EN LA ORDEN DE PREDICADORES

El ingreso de fray Francisco de Posadas en la Orden de Predicadores va a estar precedido por serias dificultades que obedecen al estigma de la condición social y procedencia geográfica de sus progenitores. Estas circunstancias impiden su deseada toma de hábito en el convento de San Pablo el Real, consiguiéndolo en el de Santo Domingo de Scala Coeli después de salvar una serie de obstáculos.

Como señala fray Pedro de Alcalá, los padres del beato dominico –Esteban Martín Losada y María Fernández Pardo y Posadas– son oriundos del lugar de Lama de Arcos en el obispado de Orense y, a raíz del conflicto bélico con Portugal, deciden emigrar en busca de mejores condiciones de vida a Córdoba, donde reside una numerosa colonia de gallegos. Ambos cónyuges se instalan en la ciudad y abren una tienda dedicada al comercio de paños y lienzos.

El único vástago que sobrevive de este matrimonio viene al mundo el 25 de noviembre de 1644 y recibe el sacramento del bautismo el 4 de diciembre del mismo año en la parroquia de San Andrés, en cuya demarcación se encuentran el domicilio familiar y el espacioso templo de San Pablo el Real<sup>16</sup>. Parece ser que de pequeño sufre convulsiones epilépticas como se desprende de la afirmación hecha por su biógrafo y confesor: «Entrabanle repetidos parasismos, en que la Madre le lloraba por muerto; pero respiraba su ahogado corazón, viendo, volvía a dar señales de vida»<sup>17</sup>.

El negocio iniciado fracasa y los padres de Francisco se ven abocados por necesidad a instalar en la céntrica plaza de El Salvador, junto a la iglesia de los dominicos, un puesto dedicado a la venta de frutas y otros productos<sup>18</sup>. La delicada situación económica se agrava al quedar viuda y en total desamparo la madre, circunstancia que le obliga a casar en segundas nupcias a mediados del siglo XVII con Juan Pérez Cerezo.

La mortífera epidemia que azota a la ciudad y la penuria de recursos que sufren las capas bajas de la sociedad justifican la decisión del

16. Archivo Parroquia San Andrés. *Bautismos*, libro 16, f. 118 r. El acta bautismal la transcribe Álvaro HUERGA, *o. c.*, p. 656.

17. Pedro de ALCALÁ, *o. c.*, p. 25.

18. «Consumido el caudal, con que sus Padres comenzaron el oficio de Mercaderes, los reduxo Dios por altos juicios suyos a tanta falta de medios, que huvieron de sugetarse a poner en la Plaza de San Salvador vna tienda contigua a la Puerta principal del Templo del Real Convento de S. Pablo como della se sale a la mano derecha, y en cuyo sitio permanece oy la casa, donde nació, y se crió Francisco. En esta tienda no vendieron hortalizas, ni legumbres, como algunos han entendido; sino naranjas, y limones en canastos, y cestos, que sobre vnas mesas ponian en la puerta, y sitio de la misma Plaza. Uendian tambien jabon, todo genero de especeria, frutas secas, y algunas fuera del tiempo con otras cosas, que les fructificassen, para su passar, y remedio».

padraastro de ponerle a trabajar de aprendiz con un cordonero, frustrando el deseo de María de que pudiera su hijo estudiar gramática en el colegio de Santa Catalina regido por los jesuitas.

La experiencia laboral resulta muy negativa por los castigos impuestos en la enseñanza del oficio, pero en este tiempo aflora con fuerza la vocación religiosa del futuro beato orientada desde el principio hacia la Orden de Predicadores por la vecindad al convento de San Pablo el Real. A punto de cumplir los 16 años se dispone a estudiar la lengua latina, requisito indispensable para ingresar como novicio de coro, y en su nuevo proyecto de vida tiene el apoyo incondicional de su madre que, tras la muerte de su segundo marido, se ve en la necesidad de «andar por las calles de la Ciudad con vn canasto de huevos, vendiéndolos de casa en casa»<sup>19</sup>.

La decisión tomada provoca la consiguiente satisfacción materna, puesto que era el futuro soñado para su hijo desde el momento que estaba en su vientre y hace esta promesa ante la venerada imagen de Nuestra Señora de la Fuensanta. Debemos tener en cuenta que la sociedad del Antiguo Régimen se estructura con bastante rigidez en estamentos de los que el nobiliario y el eclesiástico son los privilegiados. El último es el que ofrece posibilidades de ascenso social, ya que los nacidos en el seno de familias humildes podían alcanzar un indudable prestigio y desempeñar altos cargos jerárquicos.

Sin embargo, la frontal oposición del prior de San Pablo el Real a su ingreso en la orden frustra en un principio las expectativas de la madre que recurre a uno de los frailes de la comunidad, ofreciéndose a prestar todo su apoyo. Escribe una carta al superior de Scala Coeli fray Andrés Mellado, quien solicita de inmediato la licencia del provincial de Andalucía para dar el hábito a Francisco que está a punto de cumplir los 18 años de edad. La ceremonia se lleva a cabo con total sigilo el 23 de noviembre de 1662 y esa misma noche se encamina a Jaén para realizar el noviciado en el convento de Santa Catalina Mártir:

«Inspirado de Dios el Religioso, escribió vna carta, que llevó Francisco al Lector Fray Andres Mellado, Prior que a la sazón era del Convento de Santo Domingo de Scala-Coeli en la Sierra Morena distante vna legua de la Ciudad de Cordoba. Detuvo en la Celda con mucho amor, y sin perder tiempo, escribió al Provincial, pidiendo su licencia, para recibir al Ávito a Francisco de Possadas, y tambien, para que fuesse a tener el año de su aprobacion en el Real Convento de Santa Catalina Martyr de Jaen [...] y le vistió el Prior el santo Ávito en el dia ueinte y tres de Noviembre del año de mil seiscientos y sesenta y dos, a la hora de las diez de la noche, y

19. Pedro de ALCALÁ, *o. c.*, p. 40.

en la misma hizo, que saliese para el Convento de Jaen, a tener su Noviciado»<sup>20</sup>.

Aunque continúan las presiones del maestro fray Gabriel de la Cruz, tras asumir las funciones de vicario general de la provincia Bética al fallecer fray Alonso de Carmona, para expulsar de la orden al novicio, no consigue sus propósitos. Al cumplir el año de probación profesa en la capital jiennense el 25 de noviembre de 1663 el corista fray Francisco de Posadas, por hijo del convento de Scala Coeli. El señalado acontecimiento origina el consiguiente alborozo en su madre que deposita un cuadro en el cenobio situado en el alcor de la sierra cordobesa en señal de agradecimiento por haberse cumplido su anhelada promesa<sup>21</sup>.

Esta alegría queda truncada al conocer la humillación sufrida por su hijo al negársele por el obstinado prior de San Pablo el Real el que pudiese seguir los estudios de filosofía y teología en sus dependencias conventuales, a pesar de tener licencia del provincial de Andalucía fray Antonio de Saravia. El nuevo revés provoca que finalmente fray Francisco de Posadas sea asignado a la comunidad de Sanlúcar de Barrameda para formarse en las mencionadas disciplinas.

Como afirma su biógrafo fray Pedro de Alcalá, no cabe la menor duda de que el veto del maestro fray Gabriel de la Cruz al ingreso en la orden del renombrado predicador obedece al estigma de su baja condición social que iba en menoscabo del prestigio de San Pablo el Real en la ciudad. El *hijo de la vendedora*, como despectivamente se llamaba a fray Francisco de Posadas, no puede conseguir su deseada toma de hábito y profesión en el poderoso y aristocrático convento por el abierto rechazo del prior y de la mayoría de los padres de la comunidad.

Otro factor que incide en esta tajante decisión es la procedencia geográfica de sus progenitores como lo prueba de manera inequívoca el concepto que se tiene en la ciudad de la nutrida colonia de inmigrantes gallegos, integrada en gran parte por trabajadores sin cualificar dedicados a tareas consideradas vituperables. Al mismo tiempo, viven en condiciones muy precarias y algunos de ellos de la caridad pública o de la solidaridad de sus propios coterráneos.

20. *Ibid.*, p. 45. Álvaro Huerga menciona la identidad del prior de San Pablo el Real que veta la entrada del célebre predicador en la orden y la del provincial que autoriza la toma de hábito, fray Gabriel de la Cruz y fray Alonso de Carmona respectivamente.

21. «María Fernandez deposita en Scala Coeli en 1663 un cuadro a un lado del altar de Cristo Crucificado en el que se ve a Francisco vestido del habito de la orden arrodillado ante las imagenes del Crucificado, María Santisima, Santo Domingo de Guzman y San Alvaro».

Las fuentes documentales ofrecen una cumplida información acerca de la falta de recursos y escasa reputación que tiene este colectivo en la Córdoba del último tercio del siglo XVII y primero de la centuria siguiente.

Los registros de defunciones de la parroquia de San Pedro, cuya demarcación concentra un elevado número de gallegos, aportan testimonios harto elocuentes de la pobreza en la que se encuentran sumidos y el total desamparo en el que viven. A finales de 1688 recibe sepultura un «pobre que parecía gallego o portugués y no se supo su nombre»<sup>22</sup>. En la primavera de 1692 se entierra en el cementerio de la mencionada iglesia «un hombre que era gallego que no se supo cómo se llamaba»<sup>23</sup>. En septiembre de 1694 se inhumaba de limosna el cuerpo de un «moço que dixerón era gallego»<sup>24</sup>.

A principio de noviembre de 1695 aparece muerto en los portales de la plaza de la Corredera un pobre gallego que recibe sepultura gracias a la labor caritativa de los hermanos de la cofradía erigida en el hospital del Cristo de la Misericordia:

«En 2 de Nouiembre de 1695 años se halló un pobre en los portales de la Corredera que se llamaua Pasqual Garzía, mozo soltero, hijo de Pasqual Garzía, natural de Galicia en el lugar de Nuestra Señora de las Hermitas, y se enterró en esta yglesia de mi Padre señor San Pedro el día 3, entierro de la cofradía de la Misericordia»<sup>25</sup>.

En el otoño de 1699 los miembros de la mencionada hermandad asistencial realizan de nuevo esta obra de misericordia con otro gallego que muere sin identificar<sup>26</sup>.

Las malas condiciones de vida y vejaciones que sufren los inmigrantes gallegos residentes en la capital cordobesa son denunciadas por ellos mismos ante la justicia. En torno a 1730 elevan sus protestas en la chancillería de Granada por los abusos cometidos por las autoridades municipales que les obligan a ejecutar trabajos sin remuneración y contra su voluntad:

«[...] limpiar las ynmundicias de la plaza de la Corredera y otras calles, lo que antes executaban los berberiscos, prezisando a sus partes, como si fuesen esclavos, a sacar en sus hombros los gatos y perros que se allauan muertos y caballerías, como también a que fuesen al campo a cortar junzia para diferentes fiestas, trayéndola

22. Archivo Parroquia San Pedro (APSP). *Defunciones*, libro 2, f. 138r.

23. *Ibid.*, f. 155v.

24. *Ibid.*, f. 173r.

25. *Ibid.*, f. 186v.

26. «En 14 de octubre de 1699 murió y se enterró en esta parrochia de mi Padre San Pedro, Domingo y por ser forastero no ubo quién supiere el apellido, dixerón ser natural de Galizia, fue entierro de Misericordia».

a el hombro a las casas del ayuntamiento y otras partes, sin que por dicha razón se les satisfiziese el dicho trabaxo y, además de lo referido, los apremiades a sacar los palos de la orca y armalla y, si se escusaban, los ministros de la justizia azían que los iziesen a palos, tratándolos por todos medios de obra y de palabra y con el mayor belipendio que era ymaxinable, sin otras bexaziones que dichos ministros les azían»<sup>27</sup>.

El testimonio documental refleja de manera harto elocuente la situación humillante que viven los inmigrantes gallegos en la urbe cordobesa, siendo considerados en muy poca estima.

También fray Francisco de Posadas padece la vejación de ser rechazado por el prior y la mayoría de los conventuales de San Pablo el Real, una actitud que viene justificada por la baja condición social y procedencia geográfica de sus padres.

Sin embargo, logra salvar todos los escollos que dificultan la consecución de su vocación religiosa en el seno de la Orden de Predicadores. El 22 de diciembre de 1668 recibe la ordenación sacerdotal de manos del obispo de Guadix fray Diego de Silva y Pacheco y a continuación marcha a Córdoba para celebrar su primera misa ante la titular del santuario mariano de Nuestra Señora de la Fuensanta, siendo apadrinado por su protector fray Miguel de Villalón y ayudado por un destacado miembro de la nobleza:

«Se ordena de sacerdote por el obispo de Guadix fray Diego de Silva y Pacheco el 22 de diciembre de 1668 y de esta ciudad pasa a Cordoba y dice la primera misa en la Fuensanta, asistiendole por Padrino el P. Maestro Fr. Miguel de Uillalon, del Real Convento de San Pablo, que fue el que con el secreto, que diximos, le hizo las pruebas, para ser recibido al Ávito; y le sirvió el agua para el laboratorio D. Andrés Fernandez de Cordoba, Señor de Zuheros»<sup>28</sup>.

Tras una corta estancia en su ciudad natal, regresa a Sanlúcar de Barrameda, donde empieza a ejercer el ministerio sacerdotal, sintiendo inclinación desde el principio por el campo de la predicación. Unos años más tarde vuelve definitivamente a Córdoba para incorporarse a la comunidad de Santo Domingo de Scala Coeli y a partir de 1674 se instala en la hospedería del convento, donde lleva a cabo una incansable labor pastoral hasta su fallecimiento en 1713.

27. Juan ARANDA DONCEL, *Historia de Córdoba. La época moderna (1517-1808)*. pp. 223-224.

28. Pedro de ALCALÁ, *o. c.*, p. 56.

## 2. EL HOSPICIO DEL CONVENTO DE SCALA COELI, CENTRO DE UNA INTENSA LABOR PASTORAL (1674-1713)

Como hemos visto, al abandonar los religiosos el convento de Scala Coeli en 1530 se lleva a cabo el desmantelamiento y venta del solar de la hospedería que venían utilizando en sus desplazamientos a la ciudad. Con la restauración de la vida comunitaria en el alcor de la sierra se plantea la necesidad de buscar unas nuevas dependencias que sirvieran de alojamiento a extramuros del casco urbano.

La precariedad de recursos económicos obliga a aplazar la solución del problema hasta la primavera de 1580. Gracias a las gestiones realizadas por el prelado de la diócesis cordobesa, el dominico fray Martín de Córdoba y Mendoza, se lleva a cabo la cesión a los hijos espirituales de santo Domingo de Guzmán del hospital de San Bartolomé por la cofradía del mismo título. El 19 de mayo de ese año los frailes de Scala Coeli otorgan un poder al prior fray Carlos Guajardo y a fray Bartolomé Cabrera para negociar las condiciones del acuerdo<sup>29</sup>.

Al día siguiente se firma la escritura de concierto suscrita por ambas partes, interviniendo en nombre de la cofradía tres de sus miembros:

«[...] conocida y manifiesta cosa sea a todos quantos esta carta vieren cómo nos fray Carlos Guajardo, frayle profeso de la orden del bienabenturado señor santo Domingo y prior del monesterio y convento de santo Domingo descalaceli, ques en término de esta cibdad de Córdoua en la sierra y alcor della, y fray Bartolomé Cabrera, frayle profeso del dicho monesterio [...], de la una parte, y nos Alonso Sanches Cavanas y Bartolomé Moreno, ollero, y Pedro Maldonado, herrero, y Andrés Fernández, sastre, vecinos de la dicha cibdad de Córdoua, de la otra, por nos mismos como cofrades de la casa y ospital del señor sant Bartolomé, ques junto a la puerta del Rincón desta cibdad de Córdoua en la collación de Santa Marina...»<sup>30</sup>.

29. «Sepan quantos esta carta vieren cómo nos el prior, frayles y convento del monesterio de santo Domingo descaraceli, ques en el alcor de la sierra desta cibdad de Córdoua, conbiene a saber fray Carlos Guajardo, prior del dicho monesterio, fray Luis Gómez, suprior, fray Bartolomé de Rueda, bicario, fray Juan de Montilla, fray Luis Muñoz, fray Pedro Serrano, fray Grabiél de la Barrera, fray Bartolomé Cabrera, fray Carlos de Torres, fray Baltasar de Torres, fray Luis de Sotomayor, todos frayles profesos conventuales del dicho monesterio [...] otorgamos nuestro poder cunplido bastante al yllustre y muy Reuerendo fray Carlos Guajardo, prior del dicho nuestro monesterio, y a fray Bartolomé Cabrera, profeso dél, para que en nonbre deste convento y frayles dél, que de presente somos y seremos, puedan tomar asiento y concierto con el dicho prioste y cofrades de la dicha cofradía de sant Bartolomé».

30. Archivo Histórico Provincial Córdoba (AHPC). *Protocolos de Córdoba*, legajo 9268, f. 327r.



**Figura 2.** *Imagen de Nuestra Señora del Rosario venerada en el hospicio del convento de Scala Coeli (Archivo Rafael Cuevas Mata)*

El documento firmado especifica el emplazamiento exacto del hospital de San Bartolomé y describe los inmuebles con los que linda:

«[...] los dichos prioste y cofrades del dicho ospital de sant Bartolomé tienen por su posesión y de la dicha cofradía la dicha casa y ospital, que la de suso espresada, y alinda por la una parte con el adarbe de la cibdad y puerta del Rincón y por la otra con la casilla que dizen de las guardas del bino y otras casas del dicho ospital y por las espaldas con casas del muy yllustre señor don Antonio Fernández de Córdoba, señor de la villa de Guadalcázar, y la calle real que va por el adarbe y cerca de la cibdad a dar a la Torre Malmuerta y calle de Marroquies».

Las dependencias hospitalarias se localizan en la demarcación parroquial de Santa Marina a la entrada de la calle Adarve y junto a la puerta del Rincón, uno de los accesos del recinto amurallado más importantes y transitados al ser utilizado por aquellas personas que se dirigen a las haciendas y poblaciones de la sierra<sup>31</sup>.

La intervención de fray Martín de Córdoba y Mendoza resulta determinante para la cesión de las instalaciones del hospital con su correspondiente capilla a sus compañeros de hábito sin hacer ningún desembolso económico. El inmueble pasa de manera gratuita a los frailes del modesto convento de Scala Coeli para ser utilizado como hospicio u hospedería en sus traslados y estancias en la ciudad:

«[...] entre los dichos señores prior y frayles y prioste y cofrades fue tratado y platicado que en la dicha casa y ospital se rescibiesen y acogesen y tubiesen en ella abitación y morada los dichos señores prior y frayles que biniesen a esta cibdad de Córdoba y estuviesen en ella, respeto de ser su monesterio fuera de la dicha cibdad y muy distante della y tener el dicho ospital sitio y parte onesto y acomodado para el dicho acogimiento y por buenas y justas consideraciones [...] an benido en admitir y rescibir y que se resciban y admytan por los dichos prioste y cofrades a los dichos señores prior y frayles en la dicha casa y ospital de sant Bartolomé para que en ella tengan casa, abitación y morada de oy en adelante para sienpre jamás».

Los religiosos aceptan las condiciones impuestas por la cofradía de San Bartolomé en la escritura de cesión del hospital. Los primeros se

31. La mayor parte del casco urbano está rodeado por una muralla, cuyo acceso viene facilitado por 13 puertas distribuidas en distintos puntos de la cerca: Sevilla, Almodóvar, Gallegos, Osario, Rincón, Colodro, Excusada, Plasencia, Andújar, Nueva, Baeza, Martos y Puente.

obligan a realizar a su costa las obras de conservación y mantenimiento necesarias. También a permitir a los miembros de la hermandad la celebración de sus cabildos y actos de culto en las dependencias.

Asimismo las cláusulas pactadas especifican que la cofradía mantiene la propiedad y uso de la iglesia del hospital con derecho a utilizarla como lugar de enterramiento:

«Yten que la yglesia que de presente está en el dicho ospital quede por del prioste y cofrades para que tantas quantas vezes quisieren tener cabildos o juntas las tengan y por sus entierros y el convento a de ser y sea obligado a reparar la yglesia, aunque sea de los cofrades, y en todo y por todo la dicha yglesia quede por del prioste y cofrades y porque ay muchos clérigos hermanos de la dicha cofradía se les dé lugar libremente para que digan misa a la ora que ellos quisieren»<sup>32</sup>.

Por último, la toma de posesión de las dependencias hospitalarias queda supeditada a la aprobación de la escritura suscrita por el provincial de la orden<sup>33</sup>. El cumplimiento de este requisito se produce el 4 de septiembre de 1580, fecha en la que el prior fray Carlos Guajardo entrega la autorización del provincial fray Pedro Arias, expedida el 23 de agosto en el convento de Santa Cruz de Granada.

El antiguo hospital de San Bartolomé queda habilitado como albergue u hospedería del convento de Santo Domingo de Scala Coeli y cobra un protagonismo singular con el asentamiento permanente de fray Francisco de Posadas, quien lo convierte en faro espiritual de la ciudad. Salvo un corto período de tiempo, el beato dominico reside de manera continuada desde 1674 hasta el momento de su fallecimiento en 1713, desarrollando una activa labor pastoral que logra calar en todos los estratos de la sociedad cordobesa.

El confesonario y el púlpito constituyen los dos instrumentos más eficaces utilizados por el beato dominico en su ministerio apostólico como señala fray Pedro de Alcalá:

«Tendia este Evangelico pescador sus Apostolicas redes en el Pulpito, y tirando dellas en el Confessionario, las hallaba llenas de pecadores. Acabados los Sermones, que predicaba por la tarde, le llevaba la charidad, del Púlpito al Confessionario, donde confesaba

32. «Yten que si algún cofradre se quisiere enterrar en la yglesia del dicho ospital, abiéndolo traydo los clérigos de la collación, lo entierren los frayles sin llevar limosna».

33. «Yten que la posesión y hermita del dicho ospital no se dé al dicho prior y frayles de Santo Domingo hasta tanto que se trayga aprovación desta scriptura y capitulación del provincial de la orden de Santo Domingo y, trayda, el dicho prioste y cofrades sean obligados, luego que se les dé y entreguen la dicha licencia original o su traslado signado de scrivano público, de dar luego por su auturidad la posesión y tenuta del dicho ospital para que lo tengan y posean por la orden y sigúnd que en estos capítulos se declara».

a vnos, e instrua a otros, para que dispusiessen, señalandoles dia en que los esperaba, para que se reconciliassen»<sup>34</sup>.

El éxito conseguido tiene uno de sus indicadores más significativos en la afluencia de fieles devotos que diariamente acuden al denominado hospitalico del P. Posadas, donde tienen lugar al anochecer los ejercicios espirituales descritos por su biógrafo<sup>35</sup>. Durante las tardes de los días festivos se expone el santísimo sacramento y a continuación una plática espiritual, mientras que los domingos de cuaresma organiza un multitudinario viacrucis y a modo de colofón predica el Viernes Santo una secuencia de la Pasión.

También resultan muy concurridos los rosarios callejeros que recorren distintos puntos de la ciudad, implorando la protección divina en situaciones calamitosas originadas por sequías, carestías, epidemias y guerras. Estas rogativas y actos penitenciales se mencionan en la biografía escrita por fray Pedro de Alcalá<sup>36</sup>.

Fray Francisco de Posadas contribuye a propagar la devoción al Rosario de Nuestra Señora en su labor pastoral e impulsa el culto a una imagen mariana del mismo título que adquiere para ser venerada en el hospicio del convento de Scala Coeli. Rápidamente despierta un intenso fervor en el vecindario, auspiciado por los numerosos favores y prodigios que se le atribuyen.

En la nutrida relación de devotos encontramos a linajudas familias de la nobleza local como la condesa de Priego, quien borda un rico vestido a la efigie en señal de gratitud por haberla encomendado a Nuestra Señora el beato dominico:

«La Condesa de Priego, hija espiritual del Siervo de Dios, arrojaba mucha sangre por la boca, cuya continuacion dio mucho que temer. Con este desconsuelo pidió a su venerado Padre, la encomendara a Maria Santissima en la venerada, y devota Imagen de su Hospicio: a que le respondió: *Mire V. S. bordele vn vestido con diferentes*

34. *O. c.*, p. 144.

35. «Rezaban a choros el Rosario, y luego el Siervo de Dios les leía algunos capitulos de vn libro espiritual [...]. A esto se seguia vna hora de oracion mental, en que veian muchas veces extatico a su Venerable Padre. Acabada la oracion tomaban disciplina tres dias en la semana; luego los llevaba al huerto, a quien el Siervo de Dios llamaba el *buen retiro*, y después tomó el nombre del *Calvario*».

36. «Siempre que se padecia alguna necesidad comun, como de hambre, falta de agua en los campos, o guerra en los Reynos, exortaba en los ejercicios a su familia espiritual, a que clamasse a Dios, pidiendo misericordia, y ordenaba novenarios de penitencia; en los quales se admiró siempre la grande multitud de hombres, niños y mugeres, que concurrían vnos con pesadas Cruces, y otros con mas rigurosos, y varios instrumentos de penitente mortificación; con que salían por las calles de la Ciudad cantando a choros el Rosario de Maria Santissima, y pidiendo su auxilio a esta dulcissima Madre».

*sedas, y pedrería. Trabaje en él quanto pueda. No haga otro remedio, y con esso la consolará.* Tenía esta Señora mucha habilidad para lo ordenado, y entregada toda a esta piadosa labor, vio cumplida la promesa»<sup>37</sup>.

La vizcondesa de Sancho Miranda doña Francisca de Córdoba es la encargada de vestir y cuidar la imagen, ejerciendo las funciones de camarera. Esta devoción se transmite en el seno de la familia a lo largo del siglo XVIII, como lo refrenda la disposición testamentaria hecha a finales de mayo de 1789 por doña María Gabriela Ugarte Barrientos, viuda del titular del vizcondado don Antonio de los Ríos y Argote Fernández de Córdoba:

«Y a cada una de las nueve casas hermitas de Nuestra Señora de esta ciudad y sus extramuros mando dos reales de vellón y lo mismo a la Virgen de el Padre Posadas, y todo por una vez»<sup>38</sup>.

Los actos de culto en honor de Nuestra Señora del Rosario, llamada popularmente en la ciudad la *Niña* o la *Virgen del Padre Posadas*, registran una masiva asistencia de personas devotas y ofrecen una gran solemnidad, especialmente el traslado procesional y función religiosa en el templo de San Pablo el Real en la octava de la festividad.

Debido a la poca capacidad de la iglesia del hospicio para acoger la masa de fieles el día de la fiesta anual, fray Francisco de Posadas traslada la venerada imagen en la víspera por la tarde al espacioso recinto sagrado de San Pablo el Real. Las andas son portadas por caballeros y delante iba el predicador dominico con pebetes en la mano. Formaba parte del lucido cortejo una multitud de devotos que dificultaba el tránsito por el recorrido:

«Como la Iglesia del Hospicio es pequeña, y la del Real Convento de S. Pablo, capaz de recibir numerosos Auditorios; determinó, que en esta fuesse la celebridad de Maria Santissima en su devota Imagen, la qual conducia la tarde antes, trayendo sobre sus ombros esta Arca del Testamento los primeros Cavalleros, con asistencia de mucha Nobleza, de Religiosos de mi Sagrado Orden, y tan confusa multitud del Pueblo, que aunque la distancia es dilatada, y las Calles de bastante anchura, no se daban los passos sin dificultad, y era el tránsito con lentitud. En medio de los dos Choros, y arrimado a las Andas iba el Siervo de Dios delante de su venerada Imagen con pebetes de olor en su bendita mano»<sup>39</sup>.

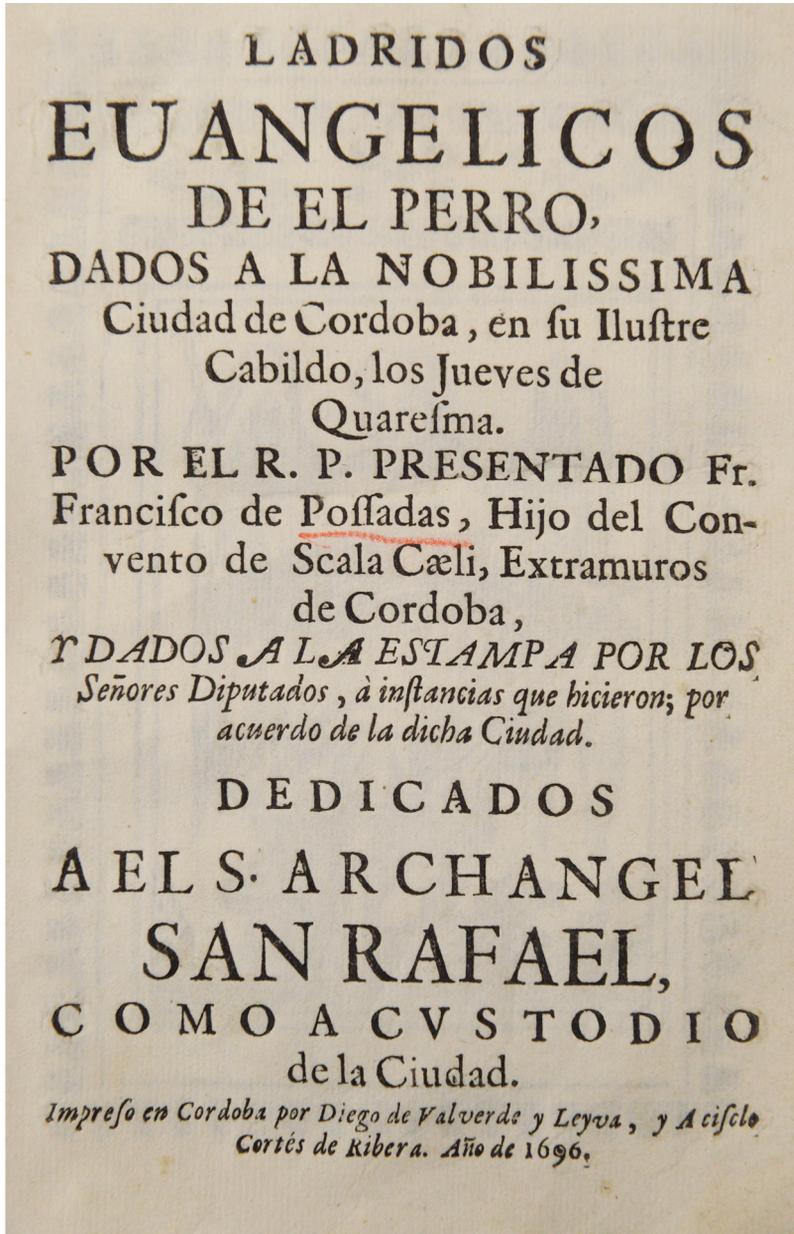
37. Pedro de ALCALÁ, *o. c.*, p. 412.

38. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 10658, f. 81v.

39. Pedro de ALCALÁ, *o. c.*, p. 136.



**Figura 3.** Mausoleo del cardenal fray Pedro de Salazar  
(foto Sánchez Moreno)



**Figura 4.** Portada de los sermones cuaresmales predicados en 1696 por fray Francisco de Posadas en la sala capitular municipal (foto Sánchez Moreno)

El itinerario se ornamenta profusamente al igual que la procesión del Corpus Christi con artísticos altares, arcos triunfales, riscos con fuentes y otros adornos, quemándose fuegos artificiales en señal de regocijo<sup>40</sup>.

Un gran concurso acude también en la mañana del día siguiente a la procesión por el claustro de San Pablo el Real y función religiosa en el templo conventual, estando el sermón a cargo de fray Francisco de Posadas. Por la tarde regresa la imagen a la iglesia del hospicio con el mismo vistoso cortejo.

La intensa devoción a la Virgen del Rosario venerada en la hospedería se mantiene tras el fallecimiento del beato, constituyendo una prueba elocuente la construcción de un camarín y sacristía en la primavera de 1719 como lo refrenda el memorial dirigido al concejo por el prior de Scala Coeli fray Pedro de Cueto:

«Exmo. señor: el Padre Presentado fray Pedro de Queto, prior en el convento de santo Domingo de Escala Zeli, extramuros, puesto a la disposición de V. E.= Dize que ya tiene notizia de la situazió de la casa, ospedería e yglesia que dicho convento tiene en esta ziuudad, junto a la puerta del Rincón de ella, y abiéndose determinado hazer sachristía a las espaldas de el Altar de dicha yglesia con camarín para el maior adorno de la ymajen de Nuestra Señora del Rosario colocada en él, todo en sitio proprio oy de dichas casas ospedería sin que para dicha obra se nezesite de sitio alguno fuera del ámbito de sus canales»<sup>41</sup>.

El superior de la comunidad solicita en el escrito que el gobierno municipal conceda licencia para abrir una ventana en la muralla con el fin de dar luz natural a las dependencias del hospicio<sup>42</sup>.

40. «El adorno de las calles mudamente anunciaba lo grande de esta función. Eregian Altares muy primorosos. Levantaban Arcos triumphales. Formaban riscos con vistosas fuentes. Encerraban domesticas fieras en enredados bosques; y ofrecia la devocion desengaños en poeticos versos, leyendose en repartidos y varios motes, ya el desprecio de las vanidades del mundo, ya la fealdad de los vicios, y ya los amorosos loores de la Reyna de los Angeles. Quemabasse mucha polvora en artificiales fuegos de ruedas, bombas, Castillos, Galeras y Naos; sin cessar los muchos, que subian a iluminar la region del ayre».

41. Archivo Municipal Córdoba (AMC). *Actas capitulares*, libro 228, 8 de mayo de 1719, s. f.

42. «[...] y respecto de que dicha sacristía que así nuebamente se fabrica nezesita de una bentana que le dé luz, pues sin ella no podrá serbir a el fin que se dedica y en la misma conformidad otros cuartos de dichas casas ospedería en la misma forma nezesitan de la misma luz artificial [...] rendidamente suplica a V. E. se sirba conzederle lizençia para la fábrica de dichas luzes en la muralla contigua a dichas casas ospedería, poniéndoseles como con efecto se les pondrá sus rexas de hierro y sobre rexas de alambre y quedando como quedará a cargo de dicho combento los reparos nezesarios de la parte de dicha Muralla en que así se fabricare cada que se ofrezca».

La labor apostólica de fray Francisco de Posadas se proyecta con fuerza en la urbe cordobesa a lo largo del período 1674-1713 mediante los numerosos sermones que predica en sitios públicos e iglesias con un elevado poder de convocatoria. Entre los primeros muestra predilección por la concurrida plaza de la Corredera, llegándose a sacar el púlpito de la cercana ermita de Nuestra Señora del Socorro para dominar mejor al auditorio:

«Tardes hubo, que se le contaron seis distintos Sermones en aquellas partes de la ciudad, que por mas capaces ofrecian mas lugar a los numerosos concursos, que le esperaban, aun despues de aver predicado en la Plaza de la Corredera, cuya espaciosidad, y anchura no era bastante, a recoger la multitud, que llevaba el deseo de oir a tal predicador [...] y como no podia sobresalir, para dominar a tanto auditorio, trató la devocion de sacar el Pulpito de la inmediata Iglesia de nuestra Señora del Socorro»<sup>43</sup>.

Sin embargo, el espacio urbano más utilizado es la céntrica plaza de El Salvador, donde al *hijo de la vendedora* le recordaba su niñez junto a las puertas de San Pablo el Real:

«El sitio que frequentó mas fue la Plaza de San Salvador, donde, como profetizó en los Sermones de su niñez, fue aquel Poyo la Cathedral, en que enseñó la doctrina y mysterios de nuestra Santa Fe a la mucha gente de campo que allí concurre»<sup>44</sup>.

Las parroquias de la capital cordobesa sirven asimismo de escenario a los multitudinarios sermones de fray Francisco de Posadas. En la de Santa Marina interrumpe en una ocasión la predicación para pedir a los asistentes que facilitasen el paso a su madre<sup>45</sup>. A la de San Andrés, donde fue bautizado, acude una vez a instancia de varios nobles, rehusando el carruaje puesto a su disposición:

43. Pedro de ALCALÁ, *o. c.*, p. 86.

44. *Ibid.* La plaza de El Salvador registra una gran actividad mercantil con numerosos puestos de venta y es el lugar que concentra a los jornaleros del campo a la espera de ser contratados para las labores agrícolas.

45. «Predicando vn dia en la Iglesia de Santa Marina, llegó esta dichosa madre a la puerta con el deseo de oir a su hijo. Llevaba, aunque oculto con el manto, vn pequeño canasto de huevos, y como fuesse tan crecido el concurso, que no cabia en el Templo, se negaban las mugeres a darle entrada y lugar, pero viendola el hijo desde el Pulpito, suspendió el Sermon, y dixo: *Señoras, dexen entrar a essa buena muger, que es mi Madre, y no la aprieten, que trae vn canasto de huevos, no se los quiebren.* Todas se levantaron al instante, dexaronla entrar, y sentada la Madre prosiguió su Sermón el hijo».

«Don Martin de Angulo y Contreras, fue vn dia con otros Nobles al Hospicio a traer al Siervo de Dios a la Iglesia Parrochial de San Andres Apostol, donde aquella mañana avia de predicar; y a las grandes instancias, que le hicieron sobre que entrasse con ellos en el coche, se resistió, diciendo: *Ayer hijo de vna vendedora, y oy en coche! Esso no, Señor Don Martin.* Negose a esta honra, mas no pudo escusar otra, y fue, que todos a pie, le acompañaron hasta la Iglesia»<sup>46</sup>.

El espacioso templo de San Pablo el Real va a ser testigo del éxito alcanzado por fray Francisco de Posadas en el campo de la predicación. El rechazo de antaño por su baja condición social se torna en aclamación popular, como lo prueban las horas de antelación con las que acuden los asistentes a las naves de la iglesia para escuchar sus sermones cuaresmales. El testimonio recogido por su biógrafo resulta muy ilustrativo:

«Eran tan grandes las ansias con que la devocion solicitaba oír en sus labios la palabra de Dios, que hasta en la vltima Quaresma, que predicó por la tarde, asseguraban muchos el lugar desde por la mañana, ocupando las bancas los hombres, y su escogido sitio las mugeres, sin cuydar en todo aquel dia del alimento del cuerpo. Con este mismo cuydado adelantaban los demas la hora de la comida, y a las doce eran de ver, y admirar las calles ya casi llenas de gente, que con passos apresurados caminaban a coger lugar; no hallandole los que llegaban antes de las dos de la tarde; aunque la Iglesia del Convento de San Pablo, donde regularmente eran estos Sermones, entre quantas ay en la Ciudad es de mas anchura y longitud»<sup>47</sup>.

Los sermones del dominico cordobés en San Pablo el Real tienen como oyentes en ocasiones a los titulares de la silla de Osio como el cardenal fray Pedro de Salazar y fray Juan Bonilla y Vargas:

«Muchas veces ennoblecieron estos concursos con su venerable asistencia los Señores Obispos, como lo hizo el Emo. Señor Cardenal Don Pedro de Salazar Obispo de Cordoba, que no solamente vino a oír en nuestra Tribuna, al que amaba de Corazon, sino también asistió en publico a los Sermones, que predicó del Glorioso San Phelipe Neri en el Oratorio de su Congregacion. Imitó este grande exemplo su sucesor el Ilustrissimo Señor Don Fray Juan de Bonilla...»<sup>48</sup>.

46. Pedro de ALCALÁ, *o. c.*, pp. 629-630.

47. *Ibid.*, p. 87.

48. *Ibid.*, p. 88.

En efecto, el mercedario fray Pedro de Salazar muestra una gran estima y reconocimiento al beato Posadas, de ahí su presencia en los sermones que predica en la iglesia de la congregación oratoriana en honor de san Felipe Neri<sup>49</sup>. En ocasiones es el propio obispo el que encomienda la plática al popular misionero:

«No sucedió assi, predicando de su devoto San Phelipe Neri en la Iglesia de su Congregacion, presente el Eminentissimo Señor Cardenal Don Pedro de Salazar, Obispo de Cordoba, que le avia encomendado el Sermon, a que concurrió mucho numero de Religiosos, de Nobles y Pueblo»<sup>50</sup>.

Fray Pedro de Alcalá señala asimismo que fray Francisco de Posadas siente una indudable admiración por san Felipe Neri a quien imita en sus virtudes:

«Fue Francisco apassionadamente devoto de San Felipe Neri, cuyas glorias, como diximos, no predicaba sin lagrymas. Imitó sus virtudes de manera, que en todas le fue muy semejante, como el Lector podrá ver en la vida de ambos»<sup>51</sup>.

La labor pastoral del beato Posadas tiene bastante influencia en los monasterios femeninos de la ciudad, especialmente en los de religiosas dominicas como el de Jesús Crucificado. También misiona a las madres y niñas huérfanas del colegio de Nuestra Señora de la Piedad, donde su biógrafo describe un prodigio obrado con una de las oyentes que residía en el cercano hospital de la Candelaria<sup>52</sup>.

La atención espiritual a los presos de la cárcel real y la conversión de los berberiscos musulmanes que viven en la capital cordobesa son también objetivos prioritarios en la encomiable tarea evangelizadora del predicador cordobés.

49. Cf. Juan ARANDA DONCEL, *La Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Córdoba. Estudio histórico y artístico de un edificio singular*. Córdoba, 2014, pp. 56-58.

50. Pedro de ALCALÁ, *o. c.*, p. 96.

51. *Ibid.*, p. 281.

52. «Fue en el Colegio de la Piedad, donde haciendo assumpto del dolor de los pecados, y causando los efectos que solia en los oyentes, se señaló entre todos vna dichosa Muger, que se llamaba Vrsula Maria, la qual se mantuvo de rodillas todo el Sermon arrimada a vna coluna, donde la veian immobile, pero anegada en llanto, que corria con serenidad, y sin estrepito, que la pudiesse hacer notable entre las demás. Estrañaban desde su Tribuna las Madres de aquel Colegio el cuydado, y atencion, con que el Siervo de Dios miraba desde el Pulpito a esta Muger, que ellas veian por la espalda, y creian, que aquellas miradas serian con especial motivo, y no sin misterio, y no se engañaron, porque con su voz y espiritu estaba insuflando el incendio de contricion, en que veia arder esta penitente alma».



**Figura 5.** Portada del antiguo edificio de la congregación del Oratorio de San Felipe Neri en Córdoba (foto Sánchez Moreno)

A lo largo de la centuria del seiscientos la ciudad concentra una elevada cifra de berberiscos oriundos del norte de África que, en opinión del vecindario, originan graves problemas de seguridad. Resulta muy elocuente el dramático panorama descrito en un memorial elevado al corregidor en noviembre de 1616<sup>53</sup>.

En el escrito se pide la inmediata expulsión, bajo el apercibimiento de severas penas. Quedan exentos de esta medida los berberiscos esclavos que estarían sujetos a un mayor control de sus propietarios:

«[...] pidió y suplicó a su merced que los dichos moros y moras mande se echen desta ziudad y se les señale breue término para que salgan della, so pena de que serán lleuados a las galeras de su magestad, si no fuere los moros y moras que sean esclauos de vecinos desta ziudad que los tengan y sustenten en sus casas siruiéndose dellos y no de otra manera»<sup>54</sup>.

Los capitulares manifiestan un tibio apoyo al memorial, pero el corregidor opta por inhibirse del problema y decide aplazar una decisión sobre el mismo. Debemos tener en cuenta que hay grupos de la sociedad cordobesa interesados en mantener esta laboriosa y barata mano de obra, si bien abogan por aplicar medidas orientadas a ejercer un estricto control y asimilación de la minoría berberisca. La elaboración de padrones específicos y la conversión al cristianismo son los instrumentos puestos en marcha.

El aislamiento del barrio de Santiago Apóstol en el extremo suroriental de la ciudad y la estructura socioprofesional de sus vecinos son factores que propician la concentración de berberiscos que se dedican en un elevado porcentaje a trabajos duros y servicio doméstico.

La conversión religiosa de esta nutrida colonia de musulmanes es el objetivo fijado por los preladados de la diócesis cordobesa y en esta labor pastoral se involucra de lleno fray Francisco de Posadas con la eficaz colaboración de las familias nobiliarias vecindadas en la circunscripción parroquial.

53. «En este Cauildo se leió a la ciudad una petición presentada ante el señor don Gerónimo Çapata Ossorio, corregidor della, por Pedro de Luna, procurador, en nombre de la dicha ciudad a los diez y seis días del mes de nobienbre deste año, en raçón de que ay en esta Ciudad muchos moros y moras y berueriscos que andan bagando por las calles a título de que son traaujadores y que lleuan cargas y cosas de comer que ellos guisan, lo qual tiene muy grandes ynconbenientes y que son dañosos y perjudiciales en esta república porque viuen en sus casas de por sí y unos con otros y hacen muchos delitos y procuran que los moros y moras que ai en esta ziudad cautiuos no se bautiçen y les acoxen y que hagan hurtos a sus amos y en efecto no son de provecho en la república, antes ganarían de comer muchos pobres con hacer lo que ellos hacen...».

54. AMC. *Actas capitulares*, libro 203, 7 de julio de 1694, s. f.

El carismático dominico lleva a cabo una labor de adoctrinamiento con los berberiscos del barrio que tiene como resultado numerosas conversiones. Una de las de mayor repercusión en la urbe cordobesa se hace eco su biógrafo fray Pedro de Alcalá y tiene como protagonista a una mahometana de 104 años que se resiste a recibir las aguas bautismales, a pesar de los continuos ruegos de sus familiares y del rector de la parroquia para que se convirtiera antes de morir<sup>55</sup>.

Al final la obstinada mujer solicita la presencia de fray Francisco de Posadas, quien acude de inmediato y mantiene un breve diálogo en el que esta berberisca confiesa un secreto amor a la Virgen plasmado en la fuerte devoción a las populares imágenes de Nuestra Señora del Carmen, Fuensanta y Blanca. Estando en el trance postrero pide que le administre el sacramento del bautismo.

El predicador dominico interviene en la conversión de otros musulmanes en los lustros finales del siglo XVII. Aparece como testigo en el bautizo de dos berberiscas celebrado el 16 de octubre de 1692:

«En Córdoua en diez y seis de octubre de mill y seiscientos y nouenta y dos años, yo el Doctor Gaspar de León y Bolaños, Rector proprio de la Yglesia Parroquial de señor Santiago, auiendo obtenido lizenzia del Emmo. y Rmo. señor Cardenal Salazar, mi señor, Obispo de esta Ciudad, baptizé solemnemente a Anna Cathalina, adulta, hija de padres infieles, fue su padrino D. Gerónimo de Azebedo, cauallero del Orden de Santiago, veintiquatro de esta ciudad. Y assimismo baptizé a María Urraca Theresa, hija de Gerónimo Dionisio y de la dicha Anna Cathalina, su muger, christianos nuevos, fue su padrino D. Francisco Antonio de Córdoua Ponce de León, vizconde de la Puebla, aduertile el parentesco spiritual, siendo testigos el Padre Presentado fray Francisco Posadas, del Orden de Santo Domingo, y D. Alonso de Santa María, Canónigo de la santa Yglesia Cathedral, y otras muchas personas de que doy fee»<sup>56</sup>.

Los abundantes frutos cosechados con los berberiscos en el barrio de Santiago contribuyen a aumentar la popularidad de fray Francisco de Posadas, una circunstancia que influye en su designación para regir los destinos del convento de los Santos Mártires situado en la mencionada collación. Sin embargo, se apresura a rechazar el priorato como lo corrobora la carta enviada al provincial de Andalucía el 11 de octubre de 1692<sup>57</sup>.

55. Pedro de ALCALÁ, *o. c.*, p. 452.

56. Archivo Parroquia Santiago (APS). *Bautismos*, libro 4, f. 415r.

57. «Padre nuestro muy Reverendo, no olvide V. P. M. Rda. lo que dice la Constitucion, en orden a suplicar el subdito quando le dan oficio enemigo a su conciencia. Por temas conocidamente claras me han hecho los Padres de los Santos Martyres Prior

La fama y ascendiente del beato Posadas en la ciudad alcanzan su punto culminante a partir de finales del siglo XVII, momento en el que el concejo le encomienda sermones relevantes que venían acaparando en la Orden de Predicadores los frailes del aristocrático convento de San Pablo el Real.

En 1694 es el orador elegido para la rogativa celebrada el 4 de julio con el fin de impetrar la protección divina en los reveses sufridos por el ejército en Cataluña. Tres días más tarde el regidor don Fernando de Angulo y Cárcamo pide a los capitulares que se imprima el sermón:

«El señor Don Fernando de Angulo y Cárcamo, proponiendo, dixo que bien notorio es a esta ciudad el que en la fiesta que celebró el Domingo próximo por los buenos sucesos desta Corona predicó el M. R. Padre Presentado Fray Francisco Posadas y le parece a su merced será muy acertado el que tal sermón se ynprima y así lo pone en la noticia de su señoría esta Ziudad para que determine lo que conbenga»<sup>58</sup>.

La propuesta cuenta con el apoyo unánime de los ediles y el sermón sale a la luz ese mismo año, cuyos gastos se cargan en los bienes de propios<sup>59</sup>. El éxito alcanzado contribuye a que aumente la influencia del beato dominico sobre los miembros del cabildo municipal, de ahí la invitación hecha para predicar en la sala capitular todas las pláticas de la cuaresma de 1696, reservadas secularmente a los religiosos de San Pablo el Real y oradores de renombre pertenecientes a otras órdenes<sup>60</sup>.

Los integrantes del concejo tributan un caluroso recibimiento al popular fraile y le preparan un sitial acorde a su condición de obispo electo en dos ocasiones:

de su Convento, en cuya eleccion, para no admitir, represento las Letras, que tengo del Señor Monroy, y del Rmo. presente General, en que manda, no admita oficio encontrado al exercicio, que tengo, aunque sea de Prior, sin mandato expreso de su Rma. junto las muchas almas, que vienen a pedir consejo, y a aligerar sus conciencias con las confessions generales, como es a la Ciudad notorio [...]. No ponga V. P. M. Rda. vna conciencia escrupulosa en parage, que pierda el juicio, porque entonces será de provecho para nada. Espero en que V. P. M. Rda. como Padre atenderá a la suplica rendida de vn hijo, que elige primero remar en galeras, que ser Prior».

58. AMC. *Actas capitulares*, libro 203, 7 de julio de 1694, s. f.

59. Francisco de POSADAS, *Sermon en la rogatiua, qve en el Real Convento de San Pablo del Orden de Predicadores hizo la muy Illustre, Noble, y Leal Ciudad de Cordoba a Maria Santissima venerada en sv Rosario, descubierto el Santissimo Sacramento, por el bven suceso de las guerras de Cataluña, y en desagravio de los desacatos por el Exercito Francés executados, y referidos en carta del Illustmo. y Rmo. Señor Obispo de Gyrona, que entregaron los Señores Diputados de dicha Ciudad*. Córdoba, 1694.

60. Cf. Juan ARANDA DONCEL, «Los dominicos y los sermones cuaresmales en el cabildo municipal de Córdoba durante el siglo XVII». *Revista de Humanidades*, 27 (2016), pp. 63-90.

«El señor Don Gerónimo de Azevedo, propuniendo, dixo que, en birtud de acuerdo desta ziudad, se a conbidado al Yllmo. y Rmo. Padre Fr. Francisco de Posadas, electo obispo dos bezes, para que predicase los sermones de esta quaresma, parece a su merced será muy conforme a la grandeça desta ziudad se le trate como a obispo, poniéndole silla, almohada y tapete»<sup>61</sup>.

En efecto, el ceremonial previsto se cumple con la llegada de fray Francisco de Posadas a las casas del ayuntamiento el 22 de marzo del citado año para predicar el primero de los sermones que se centra en el evangelio del día<sup>62</sup>.

El jueves siguiente se repite el mismo ritual y la satisfacción lograda con sus pláticas justifica que el caballero don Diego de Aguayo y Sousa proponga que se impriman con el fin de que quede constancia para la posteridad:

«El señor Don Diego de Aguaio y Sousa, proponiendo, dixo que le parece ser muy de la obligazió desta ziudad el que los sermones que el Rmo. Padre Fr. Francisco de Posadas predicó y a de predicar esta quaresma para que quede para la posteridad su doctrina se ynpriman, lo qual pone en la noticia de su señoría la ziudad para que mande lo que fuere más de su agrado»<sup>63</sup>.

Los sermones cuaresmales de fray Francisco de Posadas se publican el mismo año de 1696 bajo el título de *Ladridos euangelicos de el perro, dados a la Nobilissima Ciudad de Cordoba, en su Ilustre Cabildo, los Jueves de Quaresma*<sup>64</sup>(Figura 4).

Idéntica decisión se toma en marzo de 1706 con respecto al que predica en la solemne rogativa celebrada en la parroquia de San Pedro con asistencia de los cabildos municipal y catedralicio para pedir por los buenos sucesos de la guerra de Sucesión:

61. AMC. *Actas capitulares*, libro 205, 14 de marzo de 1696, s. f.

62. «Este día con noticia que tubo la Ziudad que en la ante sala estaba el Yllmo. y Rmo. Padre Fr. Francisco Posadas, electo obispo de Cadis, que benía a predicar su sermón, salió toda la Ziudad a rezeuir a su Yllma., quedándose en su lugar el señor correidor y los dos caballeros veinte y quatos de sus lados, y así los que salieron como otros muchos caballeros entraron aconpañando a su Yllma. que entró y se sentó en la silla que estaba prebenida de terciopelo, sacando esta de la alfonbra y almohada que como obispo le tenía puesta la Ziudad y predicó su sermón del Ebangelio de este día y, concludido, salió con el mismo aconpañamiento».

63. AMC. *Actas capitulares*, libro 205, 10 de abril de 1696, s. f.

64. José María de VALDENEBRO Y CISNEROS, *La imprenta en Córdoba. Ensayo bibliográfico*. Madrid, 1900, p. 166.

«Y asimismo aquerda la Ziudad se ynprima el sermón que a de predicar el Yllmo. y Reuerendísimo Padre fray Francisco de Posadas en dicha fiesta por ser de tejas abajo el oráculo desta ciudad con tan justos motibos como los que concurren en su persona, birtud y letras para darle el referido nonbre y se libra el costo que fuere menester y que con zédulas de los caualleros diputados se despache libranza en forma, como asimismo todo el costo de la fiesta»<sup>65</sup>.

Los calificativos vertidos sobre fray Francisco de Posadas en este acuerdo municipal constituyen una prueba bien significativa del reconocimiento de la ciudad a su figura. La mencionada fiesta religiosa, dedicada al custodio San Rafael, se hace ante el arca de las reliquias de los Santos Mártires y la imagen de Nuestra Señora de Villaviciosa que se traslada en procesión desde la catedral con un lucido acompañamiento<sup>66</sup>. Las citadas devociones locales son las que gozan de una mayor arraigo popular en los albores del siglo XVIII.

El sermón del beato tiene una gran difusión y uno de los ejemplares se remite a Francisco Ronquillo Briceño, presidente del Consejo de Castilla y excorregidor de la ciudad, quien agradece el envío mediante una carta fechada en Madrid el 4 de mayo de 1706:

«Leiose carta del Exmo. señor Don Francisco Ronquillo, Presidente de Castilla, su fecha en Madrid a quatro de maio deste año, en que responde a otra que esta Ziudad le escriuió ynbiándole copia del sermón que predicó el reuerendísimo Padre Presentado fray Francisco de Posadas y dando a la Ziudad las grazias por la remesa de dicho sermón»<sup>67</sup>.

En los lustros finiseculares del XVII y primeros años de la centuria siguiente salen de los talleres tipográficos otros sermones y obras escritas por el *oráculo de la ciudad* con notable éxito que son fiel reflejo de la transcendencia de su labor pastoral<sup>68</sup>.

65. AMC. *Actas capitulares*, libro 215, 22 de marzo de 1706, s. f.

66. Francisco de POSADAS, *Devota rogativa, qve hicieron los dos nobilissimos Cabildos de la Ciudad de Cordova, al Archangel San Raphael sv Cvstodio, por el bven svcesso de la Guerra, a la presencia de los huessos de los Santos Martyres, de Maria Santissima de Villaviciosa, y del Santissimo Sacramento*. Córdoba, 1706.

67. AMC. *Actas capitulares*, libro 215, 8 de mayo de 1706, f. 234. El 9 de mayo de 1706 se recibe otra misiva de Francisco Ronquillo Briceño en la que reitera su gratitud al concejo por haberle mandado los sermones predicados por fray Francisco de Posadas en la cuaresma de 1706 en la sala capitular:

«Leiose carta de el señor Presidente de Castilla en que responde a otra que por esta Ziudad se le escriuió en razón de la remesa que se le hizo de los sermones que predicó en esta ziudad el R. Padre Presentado fray Francisco Posadas la quaresma próxima».

68. Vid. Pedro de ALCALÁ, *o. c.*, pp. 787-790. Rafael RAMÍREZ DE ARELLANO, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba con descripción de sus obras*. I. Madrid, 1921, pp. 486-492. Álvaro HUERGA, *o. c.*, pp. 345-372.

La incansable acción evangelizadora de fray Francisco de Posadas en el período 1674-1713 rebasa el marco local y se extiende a un buen número de poblaciones situadas en la demarcación territorial del obispado. De manera excepcional llega a zonas limítrofes como es el caso de Almadén, donde misiona con grandes frutos espirituales a los forzados que trabajan en las minas de azogue<sup>69</sup>. De aquí parte a la cercana villa de Chillón, perteneciente a la diócesis y reino de Córdoba, y predica los sermones cuaresmales en el templo de las dominicas y en la plaza:

«Tomó el camino, y entró en la Villa de Chillon, donde prosiguió su mission Evangelica en el Templo de Religiosas, que alli ay de mi Sagrado Orden, y fue tanta la commocion de aquel Pueblo, que no cabiendo la gente en la Iglesia, tomaron el Pulpito, sin saberlo él, y lo sacaron a la Plaza, a donde caia el Mirador de las Religiosas»<sup>70</sup>.

El biógrafo del beato Posadas menciona otras poblaciones del ámbito diocesano en las que sus predicaciones tienen un gran poder de convocatoria y despiertan un notorio interés. Realiza frecuentes misiones en la zona de la sierra, destacando la llevada a cabo en Espiel. Una de las más importantes y la última de ellas se produce en 1700, recorriendo cerca de media docena de localidades.

La primera de ellas es la ciudad de Lucena, donde predica en la parroquia de San Mateo varios sermones y al finalizar se traslada al templo de los franciscanos en procesión, cantando el rosario los numerosos hombres y mujeres que participan.

La siguiente parada es la villa de Cabra, donde misiona en la iglesia mayor y en el templo conventual de los dominicos. También predica a las monjas de la orden que moran en el monasterio de San Martín. A continuación se dirige a Doña Mencía y Baena, terminando su fructífera gira pastoral en Porcuna. En esta población jiennense reside en las dependencias de la comunidad de dominicas que manifiestan una gran veneración al ilustre huesped, hasta el punto de guardar como reliquia la vajilla utilizada en el servicio de mesa:

69. «Llegó al Almaden, y comenzó su mission a los forzados con tanto consuelo de su alma, que dandome noticia deste sucesso, no la pudo explicar mas, que con los efectos que alli causó la palabra Divina. Fue, dixo, harto el consuelo de mi alma, porque topé en medio de tantas miserias de trabajos tantas misericordias, como Dios vsó entre aquellas cadenas. Es aquel sitio, por lo que en el se padece, vn remedo del infierno, donde, sino la desesperación a lo menos la impaciencia con el rigor del tratamiento, y duras tareas de aquel trabajo hace soltar las lenguas contra Dios, y la Justicia, que entre las obscuras tinieblas de profundas mazmorras castiga los delitos».

70. Pedro de ALCALÁ, *o. c.*, pp. 78-79.

«Ay en aquel Lugar Convento de Religiosas de mi Sagrado Orden, donde se hospedó, y como lo veneraban, como a Santo, procuraban recoger las sobras de la mesa que guardaban por reliquias. Lo mismo hicieron con los platos, y ollas que servian para la comida deste Siervo de Dios, y las reservaron, para que solamente sirviessen a las enfermas, en que tuvieron, que admirar los muchos años de su duracion»<sup>71</sup>.

A través del púlpito y del confesonario fray Francisco de Posadas despliega desde el hospicio del convento de Scala Coeli una encomiable labor pastoral de corte barroco que logra calar en la sociedad cordobesa, alcanzando una notoria popularidad. El reconocimiento a su tarea evangelizadora y testimonio de vida lo encontramos asimismo en personas muy influyentes en la vida local durante el último cuarto del siglo XVII y primeros lustros de la centuria siguiente. Entre ellas cabe mencionar al citado Francisco Ronquillo Briceño, el cardenal fray Pedro de Salazar, el canónigo y futuro príncipe de la Iglesia Luis Antonio Belluga y Moncada y el beato Cristóbal de Santa Catalina.

La admiración de los dos primeros personajes por el predicador dominico queda reflejada en el testimonio recogido por su biógrafo:

«Por Obispo de Cordoba vino el Emo. Señor Cardenal D. Fr. Pedro de Salazar (de loable memoria) y visitandolo el Governador Don Francisco Ronquillo, le dixo assi: Entre otras cosas buenas que U. Ema. hallará en su Obispado, tiene vna reliquia viva de grande veneración por su notoria virtud. Esta es el P. Presentado Fr. Francisco de Possadas, Religioso Dominico. Supo este Principe, que a la tarde predicaba en el Monasterio de Jesus Crucificado, y passó a oirle, acompañandole el Ilustrissimo Señor D. Fr. Marcos de Ostos de la misma Sagrada Religion de la Merced, que murió Arzobispo de Salerno en Italia»<sup>72</sup>.

El 3 de octubre de 1682 Francisco Ronquillo Briceño toma posesión del corregimiento de Córdoba y cesa en sus funciones el 1 de julio de 1689, ocupando posteriormente otros cargos hasta llegar a presidir el Consejo de Castilla. En los años que permanece en la ciudad es testigo directo de la labor pastoral de fray Francisco de Posadas, estando unidos por estrechos lazos de amistad que perduran durante toda la vida.

Como ya hemos visto, muestra interés en poseer los sermones que predica el beato por encargo del concejo. También mantiene relaciones muy

71. *Ibid.*, p. 129.

72. *Ibid.*, p. 183.

cordiales con los frailes de San Pablo el Real, siendo una prueba evidente que al fallecer su esposa el 13 de noviembre de 1684 en la collación de San Pedro reciba sepultura en el templo conventual<sup>73</sup>.

Asimismo el cardenal mercedario fray Pedro de Salazar da muestras palpables de su admiración y estima a la figura de fray Francisco de Posadas. La asistencia a sus sermones y la influencia ejercida para ser promovido a la dignidad episcopal en dos ocasiones son un elocuente refrendo.

Los vínculos de amistad con el doctor Luis Antonio Belluga y Moncada se remontan a octubre de 1689, fecha en la que consigue de manera brillante la canonjía lectoral del cabildo catedralicio. En esta ocasión el dominico le vaticina que llegaría a ser obispo:

«Concluida la oposicion que a una Prevenda de la Santa Iglesia Cathedral de Cordoba hizo D. Luis de Belluga y Moncada, notaron en el Siervo de Dios algunas explicaciones que tuvieron por vaticinio, de que avia de ser Obispo; pero fue mas clara esta profecia, quando ya Canonigo, agravado de vna enfermedad con poca esperanza de vida, dixo el Siervo de Dios, que no moriria de aquel accidente, y que ascenderia a mayor empleo, como sucedió a pocos años ocupando la Silla Episcopal de Cartagena y Murcia»<sup>74</sup>.

El doctor Belluga elige director espiritual a fray Francisco de Posadas y le pide consejo en aquellas decisiones importantes que debe tomar, tales como la fundación de la congregación del Oratorio de san Felipe Neri en la capital cordobesa o la aceptación de la mitra ofrecida por Felipe V.

Por indicación del cardenal Salazar, el canónigo motrileño es el encargado de censurar sermones y obras del dominico que se imprimen en la ciudad. El primer dictamen lo hace el 25 de julio de 1697 sobre el que predica en la profesión de una religiosa en el monasterio de Jesús Crucificado. El 2 de abril de 1698 respalda las tesis antimolinistas sustentadas en el libro *Triumphos de la Castidad contra la Lxxvria de Molinos*. Posteriormente el 6 de julio de 1701 emite un juicio favorable para que salga a la luz su *Vida del glorioso patriarcha S. Domingo de Guzman*<sup>75</sup>.

Otro exponente significativo de esos vínculos lo tenemos en el hecho de que en el inventario de libros que lleva consigo Luis A. Belluga cuando se marcha a Murcia aparecen tres obras de fray Francisco de Posadas: la biografía del beato Cristóbal de Santa Catalina, la refutación de Miguel de

73. «En 13 días del mes de nobiembre de 1684 años, murió en esta parroquia y se enterró en el convento de señor San Pablo la señora doña Petronila Ximénez de Murillo Aragues Belbres y Luna, muger lexítima de D. Francisco Ronquillo Brizeño, caballero del Orden de Calatraba, Corregidor y Justicia maior de esta ziuada».

74. Pedro de ALCALÁ, *o. c.*, p. 672.

75. José María de VALDENEBRO Y CISNEROS, *o. c.*, pp. 167 y 175.

Molinos y los cinco sermones que predica en el cabildo municipal en la cuaresma de 1696<sup>76</sup>. Estas dos últimas publicaciones figuran en la nutrida biblioteca que poseía en la Ciudad Eterna<sup>77</sup>.

Finalmente el beato Posadas manifiesta una profunda admiración por el beato Cristóbal de Santa Catalina, debido a la encomiable acción social con los pobres enfermos y niños abandonados que realiza en el hospital de Jesús Nazareno<sup>78</sup>.

### 3. LA CARIDAD CON LOS DESFAVORECIDOS A TRAVÉS DE LOS ESTRECHOS VÍNCULOS CON LOS HOSPITALES DE JESÚS NAZARENO Y SAN JACINTO

La fructífera labor pastoral de fray Francisco de Posadas en la capital cordobesa cobra una mayor dimensión con la acción caritativa desarrollada en favor de los enfermos carentes de recursos. Esta viva preocupación se manifiesta en el incondicional apoyo ofrecido al sacerdote Cristóbal de Santa Catalina, fundador de la congregación hospitalaria de Jesús Nazareno en febrero de 1673 (Figura 6). Al mismo tiempo, el beato dominico va a ser el impulsor del establecimiento asistencial de pobres incurables de San Jacinto.

La cofradía penitencial de Jesús Nazareno, integrada por los distintos estratos de la nobleza local, viene desarrollando en el segundo cuarto del siglo XVII una meritoria labor con los menesterosos de la ciudad. Junto al sostenimiento de seis camas en el hospital del mismo título, pone en marcha otras iniciativas como el establecimiento de un refugio de pobres, siguiendo el modelo que venía funcionando en los núcleos urbanos de Madrid y Toledo. El proyecto se aprueba en 1629 por el obispo Cristóbal de Lobera y Torres, experimentando en los años siguientes una indudable pujanza<sup>79</sup>.

Sin duda, esta actividad social resulta determinante para que el sacerdote Cristóbal de Santa Catalina decida en febrero de 1673 instituir en sus dependencias la Hospitalidad de Pobres de Jesús Nazareno. Al mismo tiempo, ingresa en la hermandad y ejerce las funciones de capellán hasta el momento de su fallecimiento.

76. La relación completa de libros está publicada por J. SÁNCHEZ MORENO, «Tres bibliotecas episcopales, 1670-1704». *Murgetana*, 17 (1961), pp. 109-116.

77. Juan B. VILAR, Francisco Víctor SÁNCHEZ GIL y María José VILAR, *Catálogo de la biblioteca romana del cardenal Belluga. Transcripción, estudio y edición*. Murcia, 2009, p. 279.

78. Cristóbal de Santa Catalina es proclamado beato el 7 de abril de 2013 en una solemne ceremonia presidida por el cardenal Angelo Amato en la catedral de Córdoba.

79. La trayectoria de esta cofradía penitencial ha sido estudiada por Juan ARANDA DONCEL, *Historia de la Semana Santa de Córdoba. La cofradía de Jesús Nazareno*. Córdoba, 1989.



Figura 6. Grabado del beato Cristóbal de Santa Catalina repartiendo pan en el hospital de Jesús Nazareno (foto Sánchez Moreno)

Rápidamente la obra de Cristóbal de Santa Catalina tiene una gran resonancia en la ciudad y en 1674 se produce el encuentro definitivo con fray Francisco de Posadas, siendo elegido su director espiritual y confesor. A lo largo de más de tres lustros existen unos fuertes lazos de amistad y mutua admiración.

Esos estrechos vínculos justifican que el dominico cordobés atienda espiritualmente a Cristóbal de Santa Catalina en el último trance y reciba el encargo del gobernador y vicario general del obispado Francisco Cehejín y Godínez de escribir una biografía, una tarea que lleva a cabo en solo unos meses.

La noticia del fallecimiento provoca un hondo pesar y algunos rectores de parroquias dejan constancia documental del luctuoso suceso en los libros sacramentales, así como de la identidad del predicador de las honras fúnebres. Veamos el testimonio del de la iglesia de Santa María Magdalena que ofrece un gran interés:

«A 24 de Jullio de este año [1690] murió en Córdoua en el hospital de Jesús Nazareno el virtuoso i Santo Varón el Padre Christóbal de Santa Cathalina, hombre de exemplar i tanta penitencia i virtud, fundador de aquel Hospital de Mugerres impedidas, de Niños i Hermanos demandantes, ubo gran concurso a uerlo i recojer sus uestiduras, híçole su entierro la Ciudad i se depositó su cuerpo en dicho Hospital en un aposento por donde se sube al púlpito, hiciéronle sus honrras en el mes de Nouiembre la Ciudad con mucha grandeza; predicó el Padre Presentado fray Francisco de Possadas, Varón Apostólico del orden de Santo Domingo, i se está imprimiendo la vida del dicho Padre Christóbal»<sup>80</sup>.

En efecto, el fallecimiento de Cristóbal de Santa Catalina se produce a la una y media de la noche del día 24 de julio de 1690 y su cuerpo recibe sepultura en la madrugada del 26 junto a la pared de la iglesia del hospital ante un reducido número de asistentes por evitar posibles excesos de sus devotos. Esta circunstancia determina que el ayuntamiento decida el 9 de agosto hacer unas solemnes honras fúnebres a solicitud de uno de los regidores<sup>81</sup>. Al mismo tiempo, se acuerda poner en marcha los autos e

80. Archivo Parroquia Magdalena. *Bautismos*, libro 5, f. 302v.

81. «En este cabildo el señor D. Gerónimo de Acebedo dixo a su señoría que en uno de los cabildos del mes de jullio de este año, con noticia que tubo su señoría de aber pasado de esta a mexor vida el padre Xptoal de Sancta Catarina, varón exenplar, cuya vida y virtudes fueron admirables, y para demostración de esta pérdida que tanto dolor a causado en los coraçones de todos, determinó se le hiciese el entierro por esta ciudad, nonbrando por diputados al señor vizconde de Miranda y a su señoría, y para los gastos libró un mill reales, los quales no sean distribuydo a causa de que se determinó por el señor Gobernador de este obispado que el entierro se hiciese de secreto por escusar el



**Figura 7.** *Fray Francisco de Posadas en las honras fúnebres de Cristóbal de Santa Catalina (foto Sánchez Moreno)*

informaciones sobre la vida del fundador de la congregación hospitalaria de Jesús Nazareno, cuyos integrantes se encargan del sostenimiento y atención a los pobres acogidos en el establecimiento asistencial.

En noviembre de 1690 se celebran unas solemnes honras fúnebres en el templo parroquial de San Lorenzo con gran concurso de gente y miembros del concejo y de la nobleza local. El sermón se encomienda a su amigo y confesor fray Francisco de Posadas (Figura 7), quien en esa fecha ya ha concluido la biografía del fallecido y se realizan los trámites para su impresión. Por esta razón decide incluir el texto de la homilía en la obra que sale a la luz unos meses más tarde<sup>82</sup>. La difusión alcanzada viene reafirmada por las dos ediciones de 1699 y 1764.

Tras la muerte de Cristóbal de Santa Catalina, el predicador dominico continúa muy vinculado a la cofradía y hospital de Jesús Nazareno. En septiembre de 1692 firma en el hospicio de Scala Coeli la aprobación de las constituciones de los hermanos que atienden el establecimiento asistencial que se imprimen dos años más tarde<sup>83</sup>. También está presente en el traslado de los restos a la iglesia al pie del altar de la imagen titular. El acto se lleva a cabo en 1694 con la asistencia del cardenal Salazar y de su obispo auxiliar fray Manuel de Torquemada<sup>84</sup>.

Esos estrechos lazos se ponen de manifiesto a través de otros indicadores significativos. Uno de ellos va a ser su participación, junto al canónigo lectoral Luis A. Belluga y Moncada, en las lucidas fiestas religiosas organizadas por la aristocrática hermandad penitencial de Jesús Nazareno en cuaresma, solemnizadas por la prestigiosa capilla de música del cercano convento de San Agustín. Tenemos constancia de que fray Francisco de Posadas tiene a su cargo dos sermones en 1695, recibiendo de estipendio por cada uno medio cahíz de trigo, mientras que en 1697 se le encomienda uno por el que se le entrega un doblón de oro. Esta cantidad en metálico se le entrega en 1702 por su intervención en los cultos.

Asimismo las disposiciones testamentarias de bienhechores del hospital de Jesús Nazareno en las que se nombra albacea a fray Francisco de

mucho concurso que si se hiciese público podía concurrir en el sitio tan corto como lo es el hospital de Jesús Naçareno, donde bibió y murió, en cuya atención le parecía a su señoría era muy de la obligación desta ciudad el que se le hiciesen algunas honrras, pues sus grandes virtudes le tenía y tiene merecido».

82. Francisco de POSADAS, *Vida, y uirtvdes del Venerable sieruo de Dios el Padre Christoval de S. Cathalina, Presbytero, natural de la Ciudad de Merida, y Fundador del Hospital de Jesus Nazareno de la Ciudad de Cordoba, cuyo fallecimiento fue el dia veinte y quatro de Julio de el Año de 1690*. Córdoba, 1691.

83. *Reglas y Constituciones que han de guardar los hermanos del Orden Tercero del Seraphico Padre San Francisco que assisten en la casa y hospital de Jesus Nazareno de la ciudad de Cordoba de pobres incurables y niñas huérfanas que fundo el venerable Padre Christoval de Santa Catalina*. Córdoba, 1694.

84. El titular de la silla de Osio está ausente en Roma cuando se produce el óbito de Cristóbal de Santa Catalina.

Posadas constituyen una prueba inequívoca. Un ejemplo lo encontramos en la realizada por doña María Josefa de las Casas, viuda de un regidor del concejo, quien deja una limosna de cuatro ducados al establecimiento asistencial y designa al fraile dominico para el cumplimiento de su postrera voluntad<sup>85</sup>.

Por último, el predicador cordobés propicia la fundación de la congregación hospitalaria de Jesús Nazareno en Baena con motivo de su estancia en 1700:

«[...] y assi no contento con trabajar sobre la salud de las almas, ansiaba la suya, por ser el consuelo de todos los afligidos y menesterosos, como lo experimentaron en aquella Villa los enfermos y pobres, en cuyo beneficio solicitó, y por su direccion se hizo la fundacion de vn Hospital de Jesus Nazareno a imitacion del de la Ciudad de Cordoba»<sup>86</sup>.

Las gestiones realizadas fructifican un lustro más tarde con la licencia dada por el cardenal Salazar. Sin embargo, el proyecto no cristaliza hasta 1711, gracias a la generosidad de dos hermanos sacerdotes, Francisco y Blas de Marichica, quienes dejan toda su fortuna para dotar el hospital:

«En Vaena se dio principio a la Hospitalidad el año de 1711, siendo Obispo de Córdoba, el Illmo. Señor Bonilla, pero habiendo precedido orden del Eminentissimo Señor Cardenal Salazar, para su erección, que fue el año de 1705. Fueron sus fundadores Don Francisco Dionisio de Marichica y Don Blas su Hermano, ambos Presbyteros, cuyos empeños charitativos, se ocuparon tanto en la Hospitalidad, que con el esplendor de sus heroycas obras, han ilustrado la cándida posteridad de sus cenizas»<sup>87</sup>.

La preocupación de fray Francisco de Posadas por la atención a los enfermos sin recursos económicos se manifiesta asimismo en sus denodados esfuerzos por impulsar el hospital de San Jacinto en el tránsito de los siglos XVII y XVIII al encontrarse en un estado de postración.

A finales del XVI el hospital de San Juan Bautista, sostenido por la cofradía de San Simón y San Judas con medios precarios, inicia una nueva andadura con el nacimiento de la hospitalidad de pobres incurables. Los

85. Archivo Parroquia El Salvador (APES). *Defunciones*, libro 2, f. 102v.

86. Pedro de ALCALÁ, *o. c.*, p. 128.

87. Julián DÍAZ SERRANO, *Breve historial narracion del principio y progressos del Hospital de Jesus Nazareno, de esta ciudad de Cordoba, que a gloria de Dios, y bien de sus almas, erigio su Venerable Siervo el P. Christoval de Sta. Cathalina, con algunas noticias de sus heroicas virtudes, y prodigiosa muerte*. Córdoba, 1740, p. 14.

promotores de esta obra digna de elogio señalan que su puesta en marcha viene justificada por la elevada cifra de menesterosos que sufren enfermedades sin remedio.

El hospital de pobres incurables de San Jacinto cobra una fuerte vitalidad tras la fundación, gracias a la intensa labor desarrollada por uno de los promotores que se dedica por entero hasta su muerte a favor de los desahuciados. Se trata del hermano Pedro del Castillo, un seglar que de manera altruista vive entregado al servicio de los enfermos.

Las dependencias del establecimiento asistencial también albergan a los expósitos desde el 30 de enero de 1599 hasta el 9 de diciembre de 1642. Esta larga permanencia explica que se conozcan posteriormente con el nombre de niños de San Jacinto.

Las limosnas del vecindario y la aplicación de una parte de los ingresos de la casa de comedias constituyen importantes fuentes de ingresos, aunque la situación económica mejora con la jugosa obra pía fundada por el licenciado Juan Rodríguez de Fontalba en 1663<sup>88</sup>. La suspensión temporal de las representaciones teatrales en 1694 y la prohibición de las mismas un año después, a instancia de fray Francisco de Posadas como veremos más adelante, merma los recursos destinados al sostenimiento del centro asistencial.

La delicada situación plantea a comienzo del siglo XVIII la necesidad de reestructurar el hospital de San Jacinto con el fin de potenciar su labor con los pobres incurables. La iniciativa parte del beato dominico que considera prioritaria la fundación de una congregación de hermanos y hermanas dedicados por entero a los pobres incurables. Al mismo tiempo, decide encomendar las reformas perfiladas al presbítero Juan Salvador Amo Romero que será nombrado capellán y administrador del establecimiento.

Este ambicioso proyecto del fraile dominico cuenta desde el principio con el apoyo del titular de la mitra cordobesa el cardenal Salazar. El respaldo del prelado resulta decisivo a la hora de diseñar una congregación de hermanos y hermanas de hábito que garantizase el funcionamiento del futuro hospital.

El modelo de referencia que se toma es la congregación hospitalaria de Jesús Nazareno con la particularidad de que las constituciones de la de San Jacinto (Figura 8) serán la espiritualidad y símbolos servitas, aunque está sujeta a la autoridad diocesana y no tiene vinculación alguna con la orden religiosa de los Siervos de María.

Las constituciones de la congregación de San Jacinto van a ser redactadas personalmente por fray Francisco de Posadas, como lo atestigua el inventario del archivo del hospital realizado a mediados del setecientos:

88. Los bienes patrimoniales de esta obra pía son dos inmuebles y ocho censos que suman alrededor de 6.000 ducados de capital.



**Figura 8.** *Fray Francisco de Posadas entrega las Constituciones de la Congregación Hospitalaria de San Jacinto*  
(foto Sánchez Moreno)

«Reglas. Un quaderno manuscrito en 18 fojas que son las Constituciones y Reglas para los Hermanos y Hermanas de esta Santa Casa con la Aprobación que dio el V. Padre Francisco de Posadas, escrita y firmada de su puño, lo que será de Reliquia en dándole la Yglesia el culto que se espera según sus virtudes y la lizencia del Ordinario, todo ello originalmente que fue en el año de 1707»<sup>89</sup>.

Las constituciones de la congregación hospitalaria de San Jacinto son elaboradas por fray Francisco de Posadas el 5 de diciembre de 1707 y al día siguiente aprobadas por el provisor del obispado en nombre del prelado de la diócesis fray Juan de Bonilla y Vargas.

Las reglas entran en vigor a finales de 1707, aunque unos años antes el mencionado dominico recluta personas caritativas de ambos sexos que se dedican a la asistencia de los menesterosos y sustituyen a los sirvientes asalariados.

Con el impulso dado por el beato Posadas, las dependencias del hospital de incurables resultan insuficientes para albergar el crecido número de pobres y de hermanos y hermanas de la congregación, de ahí que surja la necesidad imperiosa de buscar un sitio más amplio en el que poder atender la demanda de camas. El problema queda resuelto con la adquisición de un espacioso inmueble en la plaza de Capuchinos perteneciente a los mayorazgos de los marqueses de Armuña.

La escritura de compra se formaliza en noviembre de 1710 y el traslado del hospital a las nuevas dependencias se lleva a cabo unos meses antes. En efecto, el 10 de julio del mencionado año fray Francisco de Posadas bendice, por delegación expresa del obispo fray Juan de Bonilla y Vargas, las instalaciones<sup>90</sup>.

#### 4. LA RENUNCIA A LA DIGNIDAD EPISCOPAL

En la década de los años noventa del siglo XVII la popularidad de fray Francisco de Posadas alcanza su máxima cota y su figura tiene el reconocimiento de la sociedad cordobesa. La fama en el campo de la predicación

89. Las vicisitudes de la congregación hospitalaria de San Jacinto y el papel de fray Francisco de Posadas se estudian por Juan ARANDA DONCEL, *Córdoba y la devoción a la Virgen de los Dolores. Tres siglos de historia*. Córdoba, 2000, pp. 78-108.

90. «[...] para que la Hospitalidad se ampliase y fuessen más los enfermos incurables que se pudiesen socorrer y los Hermanos y Hermanas tuviessen la debida comodidad, por el año de 1710 se mudó el Hospital al sitio donde oy está que fue comprado con facultad real al Excelentísimo señor Almirante de Aragón, marqués de Almunia; habiendo sido su tránsito el día 10 de Julio de dicho año en el qual el Venerable Padre Presentado Fray Francisco de Possadas, de comisión del Ilustrísimo señor Don Fray Juan de Bonilla y Vargas, Obispo que fue desta Ciudad, lo vendijo».

trasciende el marco local y justifica que su nombre aparezca en la terna de candidatos para proveer las diócesis vacantes. Sin duda, el principal valedor de su persona va a ser el cardenal fray Pedro de Salazar, cuya influencia resulta decisiva para que el fraile dominico sea electo obispo en dos ocasiones. Tanto en una como en otra renuncia a la dignidad episcopal, llevado por su humildad y el deseo de continuar la incansable labor pastoral que lleva a cabo.

Tenemos constancia de que en octubre de 1694 ya ha sido promovido para regir los destinos de la diócesis de Alguer en Cerdeña, como lo refrenda la comparecencia hecha ante los ediles del concejo. En ella aparece el conventual de Scala Coeli con el título de obispo electo de esa localidad italiana:

«En este Cabildo dio noticia Pedro Ramírez de Aguilera, fiel y portero mayor del Cabildo desta ciudad, que en la ante sala estaba el Yllmo. y Rmo. Padre Presentado Fr. Francisco de Posadas, del Real horden de Predicadores de nuestro Padre santo Domingo, electo Obispo de Alguer en la Ysla de Zerdeña, que venía a dar una enbaxada a esta ciudad»<sup>91</sup>.

La noticia corre como un reguero de pólvora y causa un gran regocijo en la ciudad. Sin embargo, la comunicación recibida provoca temor y extrañeza en el interesado. Como señala su biógrafo y confesor, acude presuroso en su busca y le entrega la misiva para que leyera el contenido:

«[...] le pusieron en la mano vna carta con la Cedula Real, y el aviso de averle el Rey Catholico Carlos Segundo, presentado a la Episcopal Silla de la Santa Iglesia de Alguer, cuyo noticiado honor fue el mayor sobresalto, que padeció su humildad. Acudió con la Carta a su Confessor, diciendole con gran pena: *Padre que es esto? Padre que es esto?*»<sup>92</sup>.

Aunque un compañero de hábito de Scala Coeli le insta a que aceptara el nombramiento por prestigiar el cenobio situado en el alcor de la sierra, fray Francisco de Posadas se muestra decidido a renunciar y pronuncia su conocida frase: «*Las Mytras mas honran puestas a los pies que sobre la cabeza*».

El rechazo a la dignidad episcopal por humildad se repite de nuevo a principio de 1696. El cardenal fray Pedro de Salazar insiste en su deseo de que fray Francisco de Posadas fuese promovido a un obispado y la ocasión

91. AMC. *Actas capitulares*, libro 203, 8 de octubre de 1694, s. f.

92. Pedro de ALCALÁ, o. c., p. 200.

se presenta al quedar vacante la silla episcopal de Cádiz por fallecimiento del titular José de Barcia y Zambrana.

La Cámara de Castilla se reúne el 9 de enero de 1696 para someter a votación la terna presentada para cubrir la diócesis gaditana, cuyas rentas anuales se valoran en 11.684 ducados que se gravan con una pensión de 2.921 ducados. Entre los miembros asistentes del organismo real se encuentra el conde de Gramedo, familiar del excorregidor de la capital cordobesa Francisco Ronquillo Briceño.

Los tres candidatos propuestos son fray Francisco de Posadas, Ignacio Olid de Vergara y el general de los mercedarios fray Juan Antonio de Velasco, siendo elegido el predicador dominico en primer lugar. La votación tiene el refrendo del monarca Carlos II<sup>93</sup>.

La misiva real con la designación inquieta de nuevo al popular fraile dominico que la entrega al prior de San Pablo el Real y le informa del contenido. En el curso de la conversación entre ambos el obispo electo deja bien patente las razones que le asisten para renunciar a la mitra poniendo un ejemplo que recoge su biógrafo fray Pedro de Alcalá<sup>94</sup>.

El cardenal Salazar intenta por todos los medios que fray Francisco de Posadas acepte el nombramiento para gobernar la diócesis gaditana, de ahí que recurra al provincial de Andalucía con el fin de que cambiara su decisión:

«El Emo. Señor Cardenal D. Fr. Pedro de Salazar, Obispo de Cordoba, conociendo, que perdía la Iglesia de Cadiz vn Prelado tan grande, le hacia muchas instancias sobre que admitiese, pero le respondia diciendo: *Señor, V. Eminencia me persuade, mas no me mueve*. Despachó este Principe vn Posta al Provincial pidiendole, que ya que no podia obligarlo por la obediencia, lo obligasse con el consejo, esperando moverle por aqui»<sup>95</sup>.

93. Archivo Histórico Nacional (AHN). *Consejos. Patronato de Castilla*, legajo 15290, documento 3.

94. «Padre Prior referiré a V. P. vn cuento. Dieron en que avian de casar a vn hombre agreste, y muy rudo, que en el monte era Pastor de ganado, con vna Señora Noble, hermosa, y rica. Trataron en fin el casamiento, y la tarde, en que estos desposorios se avian de celebrar; entraron en la casa, al que por averse criado, y vivido siempre en el campo, todo le causaba novedad. Fueronle enseñando las salas ricamente adornadas. Llevaronle a vn aposento, donde entre la riqueza, y primor de muchas alajas sobresalia el singular adorno del lecho, que fue lo que estrañó mas, y señalando con el dedo, preguntó: y esto que es? Este respondieron, es el lecho de los Desposados. Altaricos, dixo él, Altaricos para mi! Buelvome a mi zamarra. Huyó a toda priesa, y trataron de buscar esposo correspondiente a Dama de tantas calidades. Padre Prior ai queda esso. Yo me voy, y de priesa, porque me espera el Santo Tribunal, que pues me llama, me avrá menester».

95. Pedro de ALCALÁ, o. c., p. 202.



**Figura 9.** Grabado del beato Posadas y los dominicos titulares de la diócesis de Córdoba (foto Sánchez Moreno)

Las presiones ejercidas no surten los efectos deseados y el fraile conventual de Scala Coeli se muestra decidido a rechazar la mitra andaluza. Tras unas semanas de reflexión, escribe el 26 de enero de 1696 la carta de renuncia dirigida al marqués de Mejorada:

«E considerado con toda veneración la merced quel Rey, que Dios guarde, me a hecho con el obispado de Cádiz, fabor que estará en mi memoria para encomendar a Dios a su Magestad en mis pobres oraciones, a mas de vasallo por faborecido. Pero mirando en este, como en el de Alguer, no lo quisieren los obispados de tierra, sino lo que en ellos se mira de cielo, y hallando en mí a mas de la quebrada salud con que entonces me excusé y representé a su Magestad una verdadera insuficiencia, conosco que no puedo con semejante peso. Por lo qual suplico a su Magestad tenga mi renuncia a bien haciéndome el veneficio de acetarla porque lo que toca a la vida, aunque en forma, y a las fuerças, aunque ia cansadas son de su Magestad alta, como de vasallo a Rey, mas el alma y la consciencia no pueden dejar de ser y atender a el que las crió. Esto es lo que pido a Vss<sup>a</sup>. que represente a su Magestad estimándole el fabor que me hace en la suya, y pidiéndole a Dios le guarde en su santa gracia amén. Córdoba y enero 26 de 96= De Vss<sup>a</sup>. su maior capellán que S. M. B.= Fr. Francisco de Posadas»<sup>96</sup>.

La renuncia a los obispados de Alguer y Cádiz constituye una prueba bien elocuente de humildad y acrecienta todavía más el reconocido prestigio que goza fray Francisco de Posadas en la sociedad cordobesa de su tiempo. Este rasgo de desprendimiento se pone de manifiesto en los numerosos retratos que se conservan del predicador dominico en los que suelen aparecer dos mitras a sus pies.

También su biógrafo fray Pedro de Alcalá se hace eco de los rumores que corren por la corte y la ciudad de que el beato Posadas iba a ser nombrado titular de la silla de Osio, tras la muerte del cardenal Salazar en agosto de 1706:

«Passado tiempo vacó la Silla Episcopal de la Santa Iglesia de Cordoba por muerte del dicho Emo. Cardenal (de loable memoria) y corrió en la Corte muy valida la voz, de que el Rey Catholico el Señor Don Phelipe Quinto daba esta Mytra al V. Padre Possadas. Tuvo tanto fundamento, que muchos lo escribieron como cosa cierta. Dióle este aviso cierta Señora Grande de Castilla, con que se repitieron sus muchos cuydados, y comenzaron antes de tiempo las

96. AHN. *Consejos. Patronato de Castilla*, legajo 15290, documento 3.

instancias de los Cordobeses, sobre que en tal caso (que no dudaban) admitiese la Dignidad»<sup>97</sup>.

Aunque el rumor no llega a materializarse, con toda seguridad hubiese renunciado a la dignidad episcopal en el caso de haber sido promovido para la diócesis cordobesa, alegando problemas de salud o bien su modesta condición social. Respecto a esta última fray Pedro de Alcalá pone en boca del beato las siguientes palabras:

«[...] dixo con tiernos sollozos, y muchas lagrymas: *Señores, si me dieran el obispado de Cordoba, no fuera esso vna grande monstruosidad! Que fuera ver con la Mytra de Cordoba, al que vieron criarse entre cestos en essa Plaza!*»<sup>98</sup>.

No obstante, se conserva un interesante grabado en el que de forma simbólica se alude a la rumoreada propuesta. En el centro se destaca la figura de fray Francisco de Posadas que aparece escribiendo en su mesa de trabajo y a sus pies las dos mitras rechazadas (Figura 9). A los lados los retratos orlados de los seis dominicos que gobiernan la diócesis de Córdoba en el período 1477-1652: fray Alonso de Burgos, fray Juan de Toledo, fray Martín de Córdoba y Mendoza, fray Diego de Mardones, fray Domingo Pimentel y fray Pedro de Tapia.

## 5. LAS DIATRIBAS CONTRA EL TEATRO

Los toros y el teatro constituyen las diversiones favoritas de los cordobeses en la segunda mitad del siglo XVII. El alto poder de convocatoria justifica la prodigalidad de las exhibiciones taurinas. Las fechas suelen coincidir con las celebraciones religiosas señaladas del calendario litúrgico, caso del Corpus Christi, o bien las dedicadas a ciertas devociones populares como san Rafael. No faltan el día de san Pedro y san Pablo, aniversario de la toma de la ciudad por las tropas cristianas de Fernando III. Constituyen el agasajo habitual del municipio a los visitantes ilustres y también se organizan para recaudar fondos con un fin determinado y para expresar manifestaciones de júbilo con motivo de acontecimientos relevantes en la vida local y nacional.

La plaza de la Corredera suele ser el escenario más frecuente por reunir condiciones favorables al efecto. El conjunto se decora profusamente con adornos y colgaduras, de manera especial los palcos y zonas reservadas a

97. Pedro de ALCALÁ, *o. c.*, pp. 205-206.

98. *Ibid.*, p. 206.

las autoridades y nobleza. El alquiler de ventanas y balcones genera unos ingresos, al igual que las gradas de madera que se colocan para aumentar la capacidad de este espacio urbano<sup>99</sup>.

Asimismo en la segunda mitad del seiscientos las representaciones teatrales despiertan bastante interés en el vecindario. Numeroso público acude a presenciar las comedias en el recinto construido en el antiguo edificio de la cárcel en el barrio de la Catedral<sup>100</sup>.

Las actuaciones de las compañías tienen lugar durante todo el año, salvo en cuaresma. Debido a su situación geográfica, Córdoba queda incluida en la mayoría de las giras por tierras andaluzas. Procedentes de Madrid y Toledo llegan a nuestra ciudad y desde aquí parten a núcleos importantes del valle del Guadalquivir como Écija, Sevilla, Jerez de la Frontera, Medina Sidonia, Cádiz y Sanlúcar de Barrameda. A veces el punto de destino es Málaga, pasando por Antequera, o bien Jaén y Granada. Al regreso, camino de la Ciudad Imperial y de la Villa y Corte, se detienen de nuevo<sup>101</sup>.

El ayuntamiento, en calidad de propietario de la casa de comedias, obtiene unos jugosos ingresos y la explotación del local no se lleva de manera directa, sino que se arrienda a cambio de una renta fija. La duración del contrato varía, aunque, por lo general, tiene una vigencia de tres o más años.

Las cantidades percibidas engrosan los recursos de las arcas municipales, destinando una parte de ellas a obras de carácter social y benéfico. Así, en 1690 el arrendatario está obligado a entregar por cada día de función dos ducados al hospital de pobres incurables de San Jacinto y al establecimiento asistencial que acoge a los expósitos.

En las postrimerías del siglo XVII se lanzan fuertes diatribas del clero contra el teatro y uno de los opositores más activos es el fogoso predicador fray Francisco de Posadas, quien logra con su influencia la prohibición de las comedias en la ciudad que estaban suspendidas por los reveses militares en Cataluña.

Tanto las fiestas de toros como las representaciones teatrales en la ciudad de la Mezquita quedan suspendidas de manera temporal, debido a los sucesos ocurridos en tierras catalanas por las hostilidades bélicas de la Francia de Luis XIV. Como consecuencia caen en poder de las tropas galas las plazas de Rosas, Palamós, Gerona y otras.

99. Cf. Juan ARANDA DONCEL, *Historia de Córdoba. La época moderna (1517-1808)*, pp. 119-123.

100. Acerca de las representaciones de comedias y las prohibiciones decretadas en los siglos XVII y XVIII, vid. la obra de Rafael RAMÍREZ DE ARELLANO, *El teatro en Córdoba*. Ciudad Real, 1912.

101. Cf. Rafael AGUILAR PRIEGO, «Aportaciones documentales a las biografías y comediantes que pasaron por la ciudad de Córdoba en los siglos XVI y XVII». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 84 (1962), pp. 281-313.

Los desastres militares y el fallecimiento de cordobeses en el campo de batalla justifican la iniciativa del alcalde mayor de prohibir cualquier manifestación de alegría y regocijo. Una de ellas es la corrida de toros prevenida el 25 de junio de 1694 a solicitud de los trinitarios calzados para recoger fondos con los que sufragar los gastos de las obras de remodelación del templo conventual:

«El señor Alcalde mayor dixo que bien notorio es en esta ciudad la pérdida que nuestro exército a tenido en Cathaluña, auiendo sido muy lastimable a qualquiera español y en particular a los vezinos desta ziuudad por ser naturales della algunos cabos y soldados que se dize auer muerto en dicha pérdida de que se puede tener por cierto que el Real ánimo de S. Magestad, que Dios guarde, se hallará contristado y en esta ocasión parece no será de su Real agrado de que esta ziuudad, siendo una de las primeras cabezas de Reyno y la que sienpre a concurrido con demostraciones muy singulares y correspondientes a su nobleza y lealtad en qualesquier suzesos de la Real Corona, atendiendo a obedezzer a S. Magestad y a executar solo lo que a sido de su mayor aliuiio, pase a zelebrar o permitir se zelebren las fiestas de toros que están prebenidas para el día beinte y cinco deste mes»<sup>102</sup>.

La propuesta tiene la aprobación unánime de los capitulares que acuerdan suspender de momento el festejo de toros concedido por el ayuntamiento a los frailes de la orden redentora<sup>103</sup>. Una semana más tarde los regidores don Antonio de Cárdenas y Guzmán, don Antonio Guajardo Mesía y don Juan Francisco de Guzmán, piden que se aplique la misma medida con las representaciones de comedias:

102. AMC. *Actas capitulares*, libro 203, 11 de junio de 1694, s. f.

103. «La Ziuudad, auiendo oydo la proposición hecha por el señor Alcalde mayor y considerando que siendo esta Ziuudad una de las de la primera nobleça de España y que por ello a correspondido y deue sienpre corresponder con sus demostraciones muy conformes a los suzesos aduersos o favorables de la Corona y que aunque las fiestas que están prebenidas para veinte y cinco deste mes no corren de cuenta de esta ziuudad, sí de la de los Relixiosos de la Santíssima Trinidad Calzados, a quien se dio la Plaça para que la utilidad que rindiese pudiesen ayudarse en la fábrica de la Yglesia que pretenden reedificar, sin embargo, parece será muy notable el que esta ziuudad permita en esta ocasión se zelebren dichas fiestas quando solo deue discurrir aquellas operaciones que puedan redundar en consuelo y alivio de S. Magestad y desta Corona como tan leales basallos, en cuya atención y de que la utilidad que el dicho combento puede esperar de dicha Plaça no se le quita, antes bien lo logrará mayor zelebrándose las fiestas en tiempo que los ánimos se hallan menos contristados y aun con noticias favorables de nuestros Exércitos como lo deuemos experar de S. Magestad y del zelo y aplicazón de los primeros ministros a cuyo cargo corre el gobierno militar, acordó que por aora se suspendan las dichas fiestas hasta tiempo más oportuno».

«[...] aora an llegado a entender ay Compañía de Comedias en esta ziudad con ánimo de representar en ella, y militando como milita la misma razón en este caso que en el de las fiestas de toros por las calamidades y fatalidades que la Corona está padeciendo, se deuen euitar las representaciones de comedias sin dar lugar que las yntenciones de los vezinos desta ziudad se ocupen en dichos dibernimientos quando todos debemos como xptianos y basallos de nuestro Rey aplicarnos a rogar a Dios por los más favorables suzesos»<sup>104</sup>.

La propuesta va a ser sometida a debate en la sesión capitular convocada para el 19 de junio. Aunque no llega a celebrarse, se manifiestan dos posiciones contrapuestas. Un grupo se opone abiertamente a la suspensión por los perjuicios que se ocasionan al arrendador del teatro y a la compañía que se encuentra en la ciudad para hacer veinte representaciones. Al mismo tiempo, se arguye que los sucesos de Cataluña no han provocado la suspensión de las comedias en Madrid, Granada y otras ciudades. Estas razones son las que expone el caballero veinticuatro don Fernando de Angulo y Cárcamo en su intervención<sup>105</sup>.

Los partidarios de la suspensión impiden la celebración del cabildo con la intención de aplazar la votación, esgrimiendo como principal argumento el incumplimiento del horario fijado por las ordenanzas para las sesiones capitulares. La normativa establece que en este tiempo los cabildos deben tenerse entre las seis y nueve de la mañana<sup>106</sup>. La postura de este grupo la manifiesta en su intervención el caballero veinticuatro don Juan Francisco de Guzmán:

104. AMC. *Actas capitulares*, libro 203, 18 de junio de 1694, s. f.

105. «El señor Don Fernando de Angulo y Cárcamo dixo [...] el agrauio que se sigue a muchas personas y primero y antes que todo por el que se sigue al contrato y fee pública que está ynterpuesta, así a los Diputados de propios que arrendaron esta casa [...] como asimismo al caballero diputado de Casa de Comedias que [...] dio permiso al arrendador para que la trajese, pagase el viaxe y diese quatro mill reales de préstamo a la Compañía para poderla traer y que así él como la Conpañía abrán de perder mucho si se les enbaraça el tienpo de las veinte representaciones porque tienen ajustado, siguiéndose asimismo el mayor daño en que ninguna Conpañía pueda fiarse para lo de adelante en lo que los arrendadores le ofreciesen ni estos en lo que contrataren con los diputados, queriéndose atropellar esto con el motibo del suzeso de Cathaluña, no auiendo sido este de enbaraço para que ayan zesado las comedias en Madrid, en Granada y en las demás partes destos Reynos, por todo lo qual hablando deuidamente requiere al señor Alcalde mayor no enbaraçe la zelebración del cabildo».

106. «En este Cabildo por mandado de su señoría la Ziudad se leyó la hordenança que trata en razón de la ora que se an de zelebrar los Cabildos, que es en tiempo de verano desde Pasqua florida hasta San Miguel, y en ynvierno desde San Miguel hasta Pasqua florida, el verano desde las seis a las nueve y en ybierno desde las ocho a las onze como más largo parece de la dicha hordenança. Y, leyda la dicha hordenança, por mandado de la Ziudad fue uno de los Porteros della a sauer qué ora era y bino y dixo que por el Relox de la Compañía constaba ser las nueve y media».

«El señor Don Juan Francisco de Guzmán, requiriendo, dixo que atento a ser pasada la hora de la hordenança, requiere al señor Alcalde mayor con la que dispone a las oras que an de zelebrar los Cabildos y con las proibiones que hubiese sobre esto, siendo así que el cabildo de oy no conduze a nada que sea del seruicio de Su Magestad sino para que aya comedias en un tienpo tan reguroso de calor como se experimenta y de tanta aflicción para esta Monarquía como el de las guerras de Cathaluña»<sup>107</sup>.

El voto mayoritario de los asistentes logra aplazar la decisión sobre las comedias hasta el cabildo general convocado para la tarde del 19 de junio. Sin duda, los grandes perjudicados por esta situación son los arrendadores del teatro Francisco Vázquez y Antonio Fernández, quienes a través de un memorial elevado al concejo expresan el quebranto económico que lleva aparejada la suspensión de las representaciones.

En primer lugar alegan que está vigente la escritura por tres años firmada por la que deben abonar 3.800 reales de renta anual al municipio y, al mismo tiempo, habían ajustado con una compañía veinte funciones, invirtiendo una elevada cantidad en gasto del viaje y anticipo<sup>108</sup>. Los firmantes del escrito solicitan que se les permita dar las representaciones pactadas o de lo contrario quedar exentos del cumplimiento del contrato de arrendamiento y ser indemnizados con el dinero que han adelantado:

«[...] suplicamos a V. S. sea seruido se nos mantenga en la dicha scriptura y cláusula en ella expresada sin permitir pretexto que enbaraze a la Compañía hazer dichas veinte representaziones y en caso que aya razón para lo contrario mandar V. S. se nos pague las cantidades que así tenemos anticipadas de quien hubiere lugar y para lo adelante se nos dé por libre de la obligaziön y arrendamiento de dichas casas que tenemos fecha»<sup>109</sup>.

107. AMC. *Actas capitulares*, libro 203, 19 de junio de 1694, s. f.

108. «Francisco Bázquez y Antonio Fernández, vezinos desta zudad, a cuyo cargo está la casa y teatro de comedias della, puestos a los pies de V. S., dezimos que por su Diputaziön de Propios fue seruido de darnos en arrendamiento dicha Casa por tiempo de tres años en precio de tres mill y ochozientos reales de vellón en cada uno y con condiziön y obligaziön que hicimos de traer a esta zudad a representar en todo el tienpo del año, ezepto el de quaresma, qualesquier Conpañías y [...] dimos noticia al señor Don Alonso Pérez de Guzmán de cómo traíamos a esta zudad una Conpañía para que hiciesen en ella veinte representaziones lleuando las listas de Jente y Comedias y, auiedo reconocido lo referido dicho señor Don Alonso lo participó al señor Correxidor desta zudad y con lizencia de anbos señores, yo el dicho Antonio Fernández pasé a la zudad de Ézixa donde ajusté con la Conpañía que asistía en dicha zudad, binieron a esta al referido efecto de representar y se efectuó anticipádoles quatro mill reales por bía de enpréstido [...] y demás de dicha cantidad emos suplido el costo del viaxe que ynporta más de dos mill reales».

109. AMC. *Actas capitulares*, libro 203, 19 de junio de 1694, s. f.

En la tarde del sábado 19 de junio se celebra cabildo general en el que los capitulares acuerdan mantener la suspensión temporal de las comedias por los sucesos de Cataluña y resarcir a los arrendadores del teatro de los perjuicios económicos que hubiesen originado la medida adoptada, dejando vigente el contrato de arrendamiento. Esta decisión es la que sostiene con su voto y defiende en su intervención el conde de Gabia<sup>110</sup>.

Unos meses más tarde, concretamente el 2 de octubre de 1694, los capitulares dejan sin efecto la suspensión de las corridas de toros por los reveses militares de Cataluña y autorizan la concedida a los trinitarios calzados para obtener fondos con los que hacer frente a las obras de la nueva iglesia. También dan licencia para otro festejo taurino con el fin de destinar los ingresos a la reparación del puente mayor:

«[...] acordó que los Relixiosos de la Santísima Trinidad calzados hagan su fiesta de toros el día diez y ocho deste mes de octubre y para el día miércoles veinte deste mes se hagan otras fiestas de toros para con su producto ayudar a la obra del Puente mayor desta ziuudad»<sup>111</sup>.

El mencionado acuerdo abría la posibilidad de levantar también la suspensión temporal de las comedias, de ahí que uno de los arrendadores del teatro pida licencia al municipio para contratar a una compañía con el propósito de reanudar en la capital cordobesa las representaciones. En el supuesto de una negativa solicita una rebaja en la renta anual que está obligado a pagar en virtud del contrato vigente:

«Leyose petición de Francisco Bázquez, arrendador de la casa de Comedias desta ziuudad, por la qual dixo que, auiendo hecho diferentes dilixencias para traer a esta ziuudad una Conpañía de Comediantes para que representen en ella, a hallado una que asiste en la ziuudad de Alcalá [la Real] que está a cargo de Francisco de León, autor della, hiço súplica a la ziuudad le concediese lizencia para que biniese dicha Conpañía y que en caso de no conzedérsela le baxase

110. «El señor Conde de Gauia dixo en cumplimiento del auto del señor Alcalde maior y teniendo presentes motibos que a su parecer le obligan a suspender las comedias es por su boto en que por aora no se represente y que al arrendador de la casa se le cumpla el contrato de su escriptura y con expecialidad la primera condición de su postura y remate y que asimismo se le dé una ayuda de costa que sea suficiente para rezarcir a los comediantes la costa o perjuicio que hubieren rezeuido en hazer el viaxe a esta ziuudad con atención al tránsito que desta ziuudad hubieren de hazer a representar en otro lugar desta Andalucía».

111. AMC. *Actas capitulares*, libro 203, 2 de octubre de 1694, s. f.

alguna cosa de la renta de dicha casa, como más largo parece de dicha petición»<sup>112</sup>.

Ante el fundado temor de que los ediles volvieran a autorizar las representaciones, fray Francisco de Posadas inicia una verdadera cruzada contra el teatro, llevando a cabo activas gestiones encaminadas a que fuesen vetadas definitivamente. El fogoso predicador barroco se persona el 8 de octubre en la sala capitular y expone las razones que, en su opinión, justifican la prohibición de las comedias:

«[...] el Yllmo. y Rmo. Padre Presentado Fr. Francisco de Posadas [...] propuso diferentes raçones conbenientes a escusar el uso de las comedias por ser muy perniciosas para la República, cuya proposición la autoriçó con graues raçones dignas de toda ponderación»<sup>113</sup>.

La intervención del popular dominico resulta decisiva para que los capitulares denieguen la autorización solicitada por el arrendador del teatro<sup>114</sup>. También acuerdan la celebración de un cabildo general tres días más tarde en el que se votaría la propuesta del religioso al que se insta a que la entregue por escrito:

«Y en quanto a la proposición del Rmo. Padre Fr. Francisco de Posadas [...] se llame a cabildo xeneral para el lunes onze deste mes con zédula para berla y resolver sobre su contenido lo que fuere más conbeniente al seruicio de anbas Magestades y que los presentes señores bean al dicho Rmo. Padre y en nonbre desta ziudad pidan a su señoría dé la proposición que a hecho en este Cabildo por escrito y la traigan para el Cabildo citado»<sup>115</sup>.

El 11 de octubre fray Francisco de Posadas acude de nuevo a la sala capitular para entregar el memorial solicitado<sup>116</sup>. A continuación someten a debate el tema y de forma unánime acuerdan prohibir definitivamente las comedias en la urbe cordobesa:

112. *Ibid.*

113. *Ibid.*, 8 de octubre de 1694, s. f.

114. «La Ziudad, hauiendo conferido largamente sobre la petición del arrendador de la Casa de Comedias, acordó que la compañía que está en Alcalá ni otra alguna se traiga y que se cumpla con la condición de la escritura de arrendamiento de la Casa de Comedias, no teniendo obligación a pagar más renta que hasta oy y que el señor Don Gerónimo Serrano escriba a Burgos sobre que no benga la compañía».

115. AMC. *Actas capitulares*, libro 203, 8 de octubre de 1694, s. f.

116. El texto completo del memorial se copia en el acta capitular y lo recoge Pedro de ALCALÁ, *o. c.*, pp. 214-215.

«[...] acordó prohiuir absolutamente el uso y exercicio de las comedias en esta ziuudad y que ni aora ni en adelante se permitan, sin embargo de qualesquiera motibos o perjuicios que puedan representarse así contra el caudal de sus Propios como de otros que se ynteresan»<sup>117</sup>.

No cabe la menor duda de que la popularidad y ascendiente en el vecindario de fray Francisco de Posadas resultan determinantes para que las presiones ejercidas sobre los miembros del concejo surtan los efectos deseados.

Posteriormente se rescinde el arrendamiento del teatro y se acuerda devolver las cantidades recibidas por el municipio a los beneficiarios del contrato, liquidándose los últimos 1.402 reales en mayo de 1695.

También por influencia del predicador dominico se consigue una provisión real, dada en Madrid el 29 de noviembre de 1695, que refrenda la prohibición de las representaciones teatrales decretada por el ayuntamiento cordobés. El principal valedor en la corte es Francisco Ronquillo Briceño, quien respalda la actuación de su admirado amigo. Una prueba inequívoca la tenemos en la carta remitida unas semanas más tarde al corregidor Luis de Morales y Medrano en la que comunica la aprobación por el Consejo de Castilla de convertir la casa de comedias en lonja pública<sup>118</sup>.

## 6. EL RECONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD CORDOBESA AL PREDICADOR DOMINICO

La labor pastoral de fray Francisco de Posadas y su testimonio de vida tienen el reconocimiento de la sociedad cordobesa a lo largo del período 1674-1713. La importancia del fenómeno viene refrendada a través de una serie de indicadores bien significativos. Entre ellos cabe destacar el apadrinamiento de bautizados y el albaceazgo testamentario que lleva a cabo por expreso deseo de los vecinos. También las mandas de misas en el

117. AMC. *Actas capitulares*, libro 203, 11 de octubre de 1694, s. f.

118. «Yllmo. señor= En carta de ocho deste mes, que rezeuí con el aprecio y estimación que acostunbro, se sirue V. S. Y<sup>a</sup>. de declarar su gratitud en el logro del despacho del Consexo confirmando el acuerdo de V. S. Y<sup>a</sup>. en horden a ynpedir el usso de las comedias y me prebiene V. S. Y<sup>a</sup>. que será también de ella el que sin añadir zircunstancias al otro auerdo que hiço V. S. Y<sup>a</sup>. de aplicar la casa destinada a ellas para Lonxa pública se consiga su aprobación, la qual, en fee de lo que deseo y estimo las ocasiones de obedecer a V. S. I<sup>a</sup>., he solicitado y se a resuelto oy en el Consexo, aunque dudo se aya podido expedir el despacho en forma, cuya noticia paso a la de V. S. I<sup>a</sup>. y rebalido mi resignación a su servicio. Nuestro Señor guarde a V. S. I<sup>a</sup>. dilatados siglos como quedo. Madrid y diziembre 20 de 1695= Don Francisco Ronquillo Briceño».

hospicio del convento de Scala Coeli constituyen un exponente muy elocuente de la admiración de la ciudad al popular dominico.

La designación del fraile de la Orden de Predicadores como padrino de bautizados, nacidos en el seno de familias pertenecientes a todos los grupos sociales, es una de las pruebas más evidentes del aprecio de la población. Un rastreo en los libros sacramentales de nueve parroquias, correspondientes a los años 1680-1709, nos ha permitido localizar un total de 28 apadrinamientos<sup>119</sup>. La cifra se reparte de manera desigual en el mencionado segmento cronológico:

<b>Años</b>	<b>Apadrinamientos</b>
1680-1689	6
1690-1699	10
1700-1709	12

Los valores numéricos del cuadro resultan harto elocuentes acerca de la popularidad que goza este misionero en la ciudad, experimentando un notorio incremento a partir de los años noventa de la centuria del seiscientos.

El estudio social de los progenitores que designan padrino a fray Francisco de Posadas en el momento de cristianar a sus hijos nos lleva a concluir que en su mayoría son miembros del estamento nobiliario en sus distintos estratos. Los denominados hijosdalgo notorios integran a los títulos de Castilla, los que ejercen jurisdicción señorial y los caballeros que poseen hábitos de las órdenes militares. Controlan el poder local al monopolizar las regidurías o veinticuatrías del concejo. Los peldaños más bajos corresponden a los llamados hidalgos simples que ocupan juraderías en el cabildo municipal y familiaturas del Santo Oficio por el prestigio que llevan consigo.

En la relación de ahijados del célebre dominico encontramos un buen número de linajudas familias de la aristocracia local. Una relación especial le une a los condes de Torres Cabrera que ostentan el patronato de la capilla mayor y convento de los Santos Mártires.

Los II condes de Torres Cabrera don Andrés Fernández de Córdoba y Cabrera y doña Bernarda Teresa de Hoces y Córdoba eligen al fraile de hábito albinegro como padrino de dos hijas suyas que reciben el sacramento del bautismo en septiembre de 1681 y abril de 1683 respectivamente.

Los sucesores en el condado, don Juan Fernández de Córdoba y Hoces y doña Francisca Antonia de la Cueva y Guzmán, designan compadre a fray Francisco de Posadas de tres de sus hijos. El bautizo de Bernarda

119. Las parroquias integrantes de la muestra son San Juan de los Caballeros, Omnium Sanctorum, San Miguel, San Pedro, Santa María Magdalena, Santiago Apóstol, San Nicolás de la Ajerquía, El Salvador y Santo Domingo de Silos.

tiene lugar en la parroquia de El Salvador en agosto de 1705. Posteriormente en marzo de 1708 se lleva a cabo el de María Teresa:

«[...] yo el licenciado Don Luis de Medina y Vargas, rector perpetuo de esta Yglesia Parrochial del Salvador, exorcizé, pusse los santos olios y crisma a María Teressa Francisca Gerónima, a quien con nezesidad avía echado agua el Licenciado Don Juan Coello, clérigo presbítero, capellán de la Cassa, hija de los señores condes de la Torre Don Juan Fernández de Córdoua y Cabrera y D<sup>a</sup>. Francisca de la Cueba y Guzmán, fue su compadre el Muy Reverendo Padre Presentado fray Francisco Possadas, del horden de Predicadores y Obispo electo de Cádiz, a quien avissé el parentesco espiritual que contrajo»<sup>120</sup>.

En abril del año siguiente el religioso apadrina a otro vástago de los III condes de Torres Cabrera al que se impone en la pila bautismal el nombre de Andrés<sup>121</sup>.

La labor pastoral llevada a cabo por fray Francisco de Posadas con los berberiscos del barrio de Santiago Apóstol tiene el reconocimiento de familias nobiliarias que moran en esta circunscripción parroquial. Una de ellas es la de los condes de Valdelagrana don José Antonio de Godoy Ponce de León y Chaves y doña Inés María de Valenzuela y Godoy, quienes designan padrino al dominico en el bautismo de su hija María de la Alegría que se celebra el 2 de julio de 1704:

«[...] yo el infra scripto Rector perpetuo de la yglesia parrochial de señor Santiago di permissio a D. Luis de Balenzuela, presbítero y canónigo de la Santa Yglesia Cathedral desta ziuudad, para que baptizase y baptizó a María de la Alegría Josepha Antonia Petronila Xaviela, hija de los señores D. Joseph de Godoi Ponze de León, conde de Valdelagrana, y de D<sup>a</sup>. Ynés de Valenzuela y Godoi, su muger, fue su Padrino el Rmo. Padre Presentado fr. Francisco Possadas, horden de Predicadores, con lizencia que para ello obtubo»<sup>122</sup>.

120. APES. *Bautismos*, libro 4, f. 116v.

121. «En Córdoua sáuado veinte y siete días del mes de Abril de mil setezientos y nuebe años yo el Lizenciado Don Francisco Sánchez de Burgos, beneficiado propio desta Parroquial de San Saluador de Córdoua, con beneplázito de Don Antonio Zexudo, Rector colatibo de dicha Parroquial, bautizé en ella a Andrés Francisco Joseph de Jesús, hijo de los señores Don Joan Fernández de Córdoua y Cabrera y de D<sup>a</sup>. Francisca de la Cueba y Cabrera, su muger, fue su padrino el M. Reberendo Padre Presentado fray Francisco Possadas, del orden de Predicadores».

122. APS. *Bautismos*, libro 5, f. 58v.



**Figura 10.** Tumba de fray Francisco de Posadas en San Pablo el Real de Córdoba (Archivo Rafael Cuevas Mata)

Cuatro años después, el 5 de septiembre de 1708, vuelve a apadrinar a otra hija del citado matrimonio en la iglesia parroquial de Santiago:

«[...] bautizé en ella a Francisca Jabiera Agustina Josepha Antonia Dominga Gerónima de San Vizente, hija de los señores D. Joseph Antonio de Godoi y de D<sup>a</sup>. Ynés de Valenzuela, su muger, conde de Valdelasgranas, señor de las villas de las Quemadas y de Doña Sol, fue su padrino el Rmo. Padre presentado frai Francisco de Posadas, del orden de predicadores»<sup>123</sup>.

Las actas bautismales documentan el apadrinamiento del fraile conventual de Scala Coeli de hijos de otras renombradas e influyentes familias de la aristocracia local. Entre ellas se encuentran los marqueses de las Escalonias, los condes de Hornachuelos, los vizcondes de la Puebla de los Infantes y los de Sancho Miranda. Un hijo de estos últimos protagoniza una curación de tercianas que se atribuye al predicador dominico:

«Enfermo de tercianas tenia la Viz-Condesa de Miranda a su hijo D. Antonio, siendo niño, el qual era aijado del Siervo de Dios, y entrando a ver, puso en él sus ojos diciendo a la Señora: *Comadre este Niño está ya bueno*, siendo assi, que lo halló con la terciana. Dixo vn Evangelio, con que quedó muy alentado, y no le repitió mas el accidente»<sup>124</sup>.

También fray Francisco de Posadas administra el sacramento del bautismo a los hijos de algunas familias de la nobleza cordobesa que poseen títulos de Castilla. El 23 de marzo de 1693 cristiana a una hija del conde de Priego y nieta del señor de Belmonte, ambos patronos de la capilla mayor de San Pablo el Real y del colegio de Santa María de Gracia establecido en las dependencias conventuales:

«[...] el muy Reverendo Padre fray Francisco Possadas, Religioso del orden de Santo Domingo, orden de Predicadores de esta ciudad, y Presentado en dicho su convento, electo obispo de Alguer, con lissencia del retor de esta yglessia, bautizó en ella a María Josepha Luissa Leonicia Francisca Benita Michaela Rafaela Gabriela Baltasara Melchora Gaspara de Todos los Santos, hija de los mui ylustres señores D. Josseph Fernández de Córdoua Garcés Carrillo de Mendoza, conde de Priego, maiordomo de su Magestad, y de D<sup>a</sup>. María Theressa Pardo de la Casta Palafox y Cardona, su lexítima muger

123. *Ibid.*, f. 106 r.

124. Pedro de ALCALÁ, *o. c.*, p. 182.

[...] fue su compadre el mui ylustre señor D. Francisco Fernández de Córdoba, señor de Velmonte, marqués de Moratalla, cauallero del orden de Calatraua y veinte y quatro de esta ciudad, su abuelo...»<sup>125</sup>.

El 6 de septiembre de 1696 bautiza a una hija de los condes de Hornachuelos, siendo apadrinada por el también dominico fray Gaspar de Santaella:

«[...] el Licenciado Nicolás Eulogio Rodríguez Casquero, rector de esta parrochial de el Señor San Juan, di lizenzia para que baptizasse al mui Rdo. Padre frai Francisco Posadas, de el horden de Santo Domingo, como de hecho en mi presencia baptizó a Ana Luisa Caietana Baltasara de San Ramón, hija de los señores Don Pedro de Hozes i Córdoba y de Doña Teresa Rosa de Paniagua i Escobar, conde de Hornachuelos, fue su padrino con lizenzia de el señor Provisor el mui Rdo. Padre Maestro fray Gaspar de Santa Ella, de el horden de Predicadores»<sup>126</sup>.

Posteriormente el 11 de junio de 1698 los mencionados nobles eligen de nuevo a fray Francisco de Posadas para que derrame las aguas bautismales sobre la cabeza de su hijo Lope, quien será apadrinado por el predicador real fray Gaspar de Santaella<sup>127</sup>.

También fray Francisco de Posadas bautiza y apadrina a recién nacidos, cuyos progenitores pertenecen al estamento llano de la sociedad cordobesa. Incluso encontramos el caso de un niño llamado Isidoro que en agosto de 1705 lo había «baptizado en su cassa por nessesidad el muy Reverendo Padre Presentado fray Francisco de Posadas, hijo de padres no conocidos»<sup>128</sup>.

El albaceazgo testamentario constituye otra de las pruebas inequívocas del reconocimiento del vecindario a la labor pastoral y testimonio de vida del dominico residente en el hospicio del convento de Scala Coeli. El nombramiento del virtuoso fraile para el cumplimiento de las mandas dispuestas en el momento de otorgar la postrera voluntad refrenda

125. Archivo Parroquia Santa Marina. *Bautismos*, libro 9, f. 136 r.

126. Archivo Parroquia San Juan. *Bautismos*, libro 4, f. 3 v.

127. «[...] yo el ynfraicristo Rector desta Yglesia Parroquial del Señor San Juan desta dicha ciudad, di lizenzia al Rdo. Padre Presentado frai Francisco Posadas, Relixioso del horden de Santo Domingo, para que baptizase como de hecho en mi presencia baptizó a Lope Epitazio Joseph Cayetano Fausto Joaquín Ramón Balthasar, hijo de Don Pedro de Hozes y Córdoba y de D<sup>a</sup>. Theresa Rosa de Paniagua Escobar, su lijítima mujer, fue su padrino, con lizenzia del señor Provisor que queda en mi poder el Rdo. Padre Maestro frai Gaspar de Santa Ella, Relixioso de dicha horden de Santo Domingo».

128. APSP. *Bautismos*, libro 8, f. 299 v.

la confianza depositada y el profundo afecto y admiración de todos los estratos sociales.

Dentro del estamento nobiliario encontramos al marqués de Moratalla y señor de Belmonte don Francisco Luis Fernández de Córdoba, quien, debido a su grave enfermedad, otorga el 12 de noviembre de 1697 a su hijo el conde de Priego un poder para testar en el que nombra a sus albaceas. Junto a los familiares directos se encuentra el dominico que asiste espiritualmente al moribundo:

«Nombre que yo desde luego nombro por mis albaceas al Padre Presentado fray Francisco de Posadas, del horden de Predicadores, mi confesor, que está presente a el otorgamiento de este poder; y asimismo a dicho Don Joseph Fernández de Córdoba, conde de Priego, mi hijo, y a D<sup>a</sup>. Teresa Pardo de la Casta Palafox y Cardona, condesa de Priego, que asimismo están presentes...»<sup>129</sup>.

Las disposiciones testamentarias hechas en agosto de 1694 por doña Ana del Corral y Córdoba, hija de los señores de Almodóvar del Río, reflejan la confianza en el célebre predicador:

«Mando que luego que yo fallezca se les den de mis vienes y de lo mejor y más bien parado de ellos al Rdo. Padre Presentado fr. Francisco de Posadas, del Orden de Predicadores, y al licenciado Don Pedro Lozano, cura del Sagrario de la Santa Yglesia Catedral de esta ciudad, a quienes e de nombrar por mis aluazeas, ochozientos reales de moneda de vellón por una bez para que los distribuyan en los efectos y según lo tengo comunicado con los susodichos»<sup>130</sup>.

La estrecha vinculación de fray Francisco de Posadas con el hospital de Jesús Nazareno justifica que comparta con el capellán y administrador del establecimiento asistencial el albaceazgo de la marquesa de Villaseca y señora de Villarrubia doña María de la Concepción Fernández de Argote, quien a principio de 1707 otorga poder para testar al abogado Antonio Montesdoca Valderrama<sup>131</sup>. En otra de las mandas dona al dominico una lámina de Nuestra Señora:

129. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 16684, f. 242r.

130. *Ibid.*, legajo 8957, f. 847r.

131. «Y dicha señora marquesa de Villaseca, mi señora y comadre, nombró y señaló por sus albaceas testamentarios y io en su nombre nombro y señalo a el Rdo. Padre Presentado fray Francisco Posadas, Religioso del orden de nuestro Padre santo Domingo y comuentual en su comuento del señor santo Domingo de Escala Zeli, y al Padre Juan de San Franzisco, presuíttero, capellán y administrador del ospital de Jesús Nazareno de esta zitudad, y a mí el dicho licenciado Don Antonio Montes de Oca y Valderrama, abogado de los Reales Consexos».

«Ytem, declaro fue voluntad el mandarle como yo en su nonbre mando al Muy Rdo. Padre Presentado fray Francisco Posadas, Religioso del Orden de Nuestro Padre santo Domingo y comensual en su comuento de Escala Celi, una lámina de Nuestra Señora que estaua a la cauezera de la cama y dormitorio por la mucha estimaziön y beneraziön que siempre le tubo y le suplica y io en su nombre la encomiende a Dios nuestro Señor»<sup>132</sup>.

Al igual que la mencionada dama, otro de los bienhechores del hospital de Jesús Nazareno es Gabriel de Castroviejo Galeote, boticario ciego residente en el barrio de San Pedro, quien manifiesta su deseo de ser enterrado en la iglesia del albergue de pobres enfermos fundado por el beato Cristóbal de Santa Catalina. También designa en noviembre de 1690 a fray Francisco de Posadas entre sus albaceas testamentarios<sup>133</sup>.

Varios miembros de la familia Roa sienten auténtica veneración por el renombrado predicador dominico, de ahí que le nombren para cumplir sus últimas voluntades. Uno de ellos es Juan Francisco de Roa y Uceda, familiar del Santo Oficio y veedor y contador de las reales caballerizas, quien testa en octubre de 1701:

«[...] nombro y señalo por mis aluazeas testamentarios y executores dél al dicho Reuerendo Padre Presentado fray Francisco de Posadas, del orden de nuestro Padre santo Domingo, y al señor Don Fernando Íñiguez de Cárcamo y Aro, marqués de Ontiueros y theniente de cavallerizo maior destas Reales Cauallerizas desta dicha zitudad, y al dicho Don Francisco Esteuan de Roa, mi ermano, y a la dicha D<sup>a</sup>. Eujenia de Messa y Covarrubias, mi lexítima muxer, y al dicho Don Luis de Roa y Uzeda, mi hixo»<sup>134</sup>.

Idéntica manda realiza en abril de 1706 su sobrino Francisco Esteban de Roa, beneficiado de la parroquia de la villa de Cabra, pero fray Francisco de Posadas renuncia por estar muy ocupado en la predicación y el confesonario<sup>135</sup>. En cambio, acepta las misas que ordena decir en el hospicio de la puerta del Rincón:

132. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 12267, f. 161v.

133. «[...] señalo por mis albazeas testamentarios, cunplidores y executores dél, a los padres fray Andrés de Cázeres, de la horden tercera de nuestro Padre San Francisco, y a el Padre fray Francisco Posadas, del horden del señor Santo Domingo, y el lizenziado Joseph de Capilla, presbítero, y a la dicha D<sup>a</sup>. Mariana de Billarejo, mi muger...».

134. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 8961, f. 124r.

135. «[...] el M. R.. P. Presentado fray Francisco Possadas, Religioso del horden del señor santo Domingo, dixo que Don Francisco Esteuan de Roa y Uzeda, de horden sacro, venefiziado propio de la Yglesia Parrochial de Santa María de la villa de Cabra y vezino que fue desta zitudad, le dejó nombrado por su alvazea [...] y respecto de que se halla mui

«Mando se digan [...] mil y quinientas misas rezadas y dellas [...] ziento y treynta en la yglesia ospital del señor San Bartolomé, ospedería del convento de santo Domingo de Escalazeli, en cuió ospital tiene su asistencia el muy Reuerendo Padre Presentado frai Francisco de Posadas, a quien se le entregue la limosna»<sup>136</sup>.

Las frecuentes mandas de misas constituyen asimismo un fiel reflejo de la admiración y reconocimiento del vecindario al activo y fogoso predicador. Además los estipendios representan una jugosa fuente de ingresos, junto a las limosnas, que contribuye al sostenimiento del convento de Scala Coeli.

En la relación de testadores aparecen distintos estratos sociales que dejan un número variable de misas en función de su capacidad económica. Entre la nutrida colonia de inmigrantes franceses establecidos en la ciudad encontramos a Vicente Cantuer, quien en febrero de 1694 ordena a sus albaceas que ofrezcan por su alma «zinquenta misas en el hospitalico de San Bartolomé de la puerta del Rincón y se digan por los Religiosos de santo Domingo de Escalazeli desta dicha ziudad y se tome carta de pago del Prior de dicho convento o del Padre fray Francisco Posadas»<sup>137</sup>.

La misma disposición en favor del hospicio de Scala Coeli realiza en abril del citado año una viuda que mora en el barrio de San Miguel:

«Mando se digan por mi alma y la de dicho mi esposo y padres, conforme mi yntención doçientas missas reçadas de las quales se dé la quarta parte a la dicha mi parroquia, y de las demás se den cinquenta misas al Padre fray Francisco Possadas para que las diga y haga decir en su convento de Escala Celi, del horden de Santo Domingo, y las demás se digan por los sacerdotes y donde pareciere a mis albaceas»<sup>138</sup>.

El reconocimiento de la sociedad cordobesa dispensado en vida a fray Francisco de Posadas se acrecienta todavía más en el momento de su fallecimiento, ocurrido en el hospicio de la puerta del Rincón el 20 de septiembre de 1713 a las siete y media de la tarde. Unas horas después se traslada

ocupado en el cumplimiento de su obligazió, assí en el confessorario como en la Predicazió y en otros ministerios y obligaziónes de su Relijió, que no le dan lugar a asistir al dicho Alvazeasgo y que este requiere mui puntual asistencia para el mejor cumplimiento de la última voluntad del dicho testador, por lo qual y no poderlo hazer assí, quiere otorgar renunzia en toda forma».

136. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 12948, f. 430v.

137. *Ibid.*, legajo 16531, f. 44v.

138. *Ibid.*, f. 183v.

el cadáver al convento de San Pablo el Real, acompañado por autoridades, nobles y multitud de devotos<sup>139</sup>.

El óbito del popular dominico provoca una fuerte consternación en la ciudad y de inmediato los cabildos municipal y catedralicio se hacen eco del luctuoso suceso y realizan diligencias acerca de las demostraciones que harían en honor del ilustre difunto. Los prebendados se reúnen el 21 de septiembre y conocen la noticia por boca del deán:

«Primeramente el señor Deán dixo auía suplicado al Cauildo se juntase para poner en su noticia cómo el correjidor desta ciudad y dos diputados de ella le auían escrito un papel en que le noticiaban auer sido Dios serbido de llebarse para sí al Rmo. Padre Presentado fray Francisco Posadas, del orden de santo Domingo, varón conosido por su gran virtud y dos vezes electo obispo y la grande estimación y veneración que siempre auía tenido en esta ciudad»<sup>140</sup>.

Los asistentes acuerdan como primera medida sumarse a las manifestaciones de dolor y deciden se haga el toque de campana acostumbrado con los capitulares y se inste al provisor a que ordene lo mismo a las parroquias<sup>141</sup>.

También el mencionado día el caballero veinticuatro del concejo don Pedro Jacinto de Argote dirige un escrito al corregidor Luis Antonio de Mergelina y Mota, en el que comunica la triste pérdida y solicita que se costeen el féretro y gastos de enterramiento, al igual que se había hecho con el venerable Cristóbal de Santa Catalina<sup>142</sup>. La petición tiene la aprobación del representante de la autoridad real que al instante dicta el correspondiente auto.

139. Acerca de la última enfermedad, muerte y entierro, vid. Pedro de ALCALÁ, *o. c.*, pp. 698-715.

140. ACC. *Actas capitulares*, tomo 69, 21 de septiembre de 1713, f. 264v.

141. «[...] acordó que la demonstración que se podía hazer de presente es que se toque y doble con las quatro campanas como a señor Preuendado y comisión al señor Prouisor para que dé orden se aga la mesma demonstración en las demás Parroquias asta la oración, y llamamiento para tratar y conferir si combendrá hazer otra demonstración más de la espresada».

142. «Don Pedro Jazinto de Argote y Aguayo, veyntiquatro desta ziudad y su procurador general, ante Vs<sup>a</sup>. parezco y digo que, hauiendo Dios nuestro Señor sido seruido de llebarse para sí el ánima de el Reverendo Padre fray Franzisco Posadas, de el horden de nuestro Padre santo Domingo de Guzmán, varón de tan ejemplar vida, que tiene por zierto su señoría esta Ziudad tendrá a bien se solizite señalar su entierro y preparar bóveda y caja a su cuerpo, como se ejecutó con el de el Benerable Xptobal de Santa Catharina, por lo qual= Suplico a Vs<sup>a</sup>. que, en atención a ser día feriado y difizil juntar Ayuntamiento con la vrebiedad que nesezita la ejecuzión se sirba de mandar que con los caballeros que se hallaren más promptos se forme diputación y pase a solizitar cosa que por tan prezisa y de el agrado de esta ziudad tiene».

El 22 de septiembre la comisión nombrada al efecto informa a los miembros del concejo de la entrevista mantenida el día anterior con el prior de San Pablo el Real fray Juan de Arroyo en la que expone la intención del ayuntamiento de sufragar los gastos de la caja y bóveda de fábrica en las que se había de enterrar al difunto:

«[...] se bido a dicho Rdo. Padre Prior, pidiéndole que, aunque su Regla prohibía enterrar ningún Religioso en caja y que auía de ser en las sepulturas terrizas donde se enterrauan todos, que por la beneración con que siempre le auía mirado esta Ziudad se siruiese de condezender en la pretensión de la Ziudad para que se hiziese Caja por su quenta y se le hiziese sitio en lo terrizo de bóveda, donde quedase separado su cuerpo sin que fuese su ánimo dar a tan benerable varón más culto que aquel que los vreus apostólicos permiten, dejando siempre a la declaración de la Yglesia el tiempo y modo en que le deuía benerar»<sup>143</sup>.

Tras vencer la resistencia inicial del superior de la comunidad, los diputados logran la autorización de la orden y el respaldo unánime de los ediles. También se acuerda en la misma sesión capitular que «se haga una losa que se ponga sobre la sepultura donde está enterrado el Venerable y M. R. P. Presentado fray Francisco Posadas que es en la Sala de profundis junto a la entrada de la sacristía (Figura 10)».

El cuerpo de fray Francisco de Posadas se vela por los frailes en el oratorio del noviciado de San Pablo el Real por temor a la concurrencia y posibles excesos por conseguir algún objeto personal como reliquia. El acceso al recinto mortuorio queda restringido a las autoridades, nobles, miembros del cabildo catedralicio, inquisidores del tribunal del Santo Oficio y religiosos pertenecientes a distintas órdenes. Entre estos últimos el trinitario calzado fray Pedro Fajardo, obispo electo de Buenos Aires:

«Aunque era tanta la confusión, dió el respeto passo a la auctoridad del Sr. Obispo de Buenos Ayres del Sagrado Orden de la Santissima Trinidad, que a la sazón disponia su viage de Cordoba a su Iglesia, y tambien a los Inquisidores Apostolicos, algunos Preven-dados de la Santa Iglesia, y Maestros de otras Religiones, los quales devotamente postrados le besaron los pies»<sup>144</sup>.

143. AMC. *Actas capitulares*, libro 222, 22 de septiembre de 1713, s. f.

144. Pedro de ALCALÁ, *o. c.*, p. 708. Una semblanza del obispo trinitario en Pedro ALIAGA, «Fray Pedro Fajardo, obispo de Buenos Aires. Notas para una biografía». *Trinitarium*, 21 (2012), pp. 313-320.

El funeral previsto en la tarde del 21 de septiembre en el templo hubo de suspenderse por la aglomeración del vecindario y abusos cometidos, de ahí que el entierro se llevara a cabo en la más estricta intimidad en la sala del Capítulo al despuntar el alba del día siguiente.

La sepultura labrada se cubre a principio de 1714 con una pesada losa de jaspe también costeadada por el concejo. En la sesión capitular celebrada el 22 de enero de ese año se propone por uno de los regidores hacer unas solemnes honras fúnebres a fray Francisco de Posadas<sup>145</sup>. La iniciativa tiene el respaldo y aprobación de los ediles:

«[...] la Ziudad aquerda que se hagan las honrras por el dicho Padre Venerable Presentado Posadas con todas las zircunstanziyas de maior esplendor y benerazi3n con serm3n y se comete para la disposizi3n de dichas honrras y se3alar d3a para ellas a los se3ores Don Francisco de Argote y conde de el Menado»<sup>146</sup>.

La ejecuci3n del acuerdo se aplaza hasta el 21 de septiembre de 1714, coincidiendo con el primer aniversario del fallecimiento de fray Francisco de Posadas. El espacioso templo de San Pablo el Real sirve de escenario a las honras fúnebres, cuyo serm3n se encomienda al lector de teolog3a fray Pedro de Cueto. El homenaje p3stumo rendido por la ciudad resulta muy brillante y congrega a numerosos cordobeses deseosos de reconocer los m3ritos y testimonio de vida del popular fraile. Entre los asistentes figura el prelado de la di3cesis fray Francisco de Sol3s. Unos meses despu3s el concejo decide imprimir el paneg3rico con el fin de propagar las virtudes del carism3tico religioso<sup>147</sup>.

El reconocimiento de la sociedad cordobesa a la figura de fray Francisco de Posadas se mantiene vivo a lo largo del siglo XVIII como lo corroboran los numerosos retratos que se encargan, respondi3ndo todos con fidelidad a la descripci3n f3sica aportada por su bi3grafo:

145. «El se3or Don Francisco de Argote, propuniendo, dize que estando ya para ponerse la losa en la sepultura y b3veda que se hizo para el dep3sito de el Cuerpo de el Venerable Padre Presentado fray Francisco de Posadas, desea que a el propio tiempo se hagan honrras por su se3or3a esta Ziudad donde se espliquen en el Serm3n de ellas los grandes prodijios que se esperimentaron en vida y se est3n esperimentando despu3s de su muerte en donde se d3 a entender el hijo que a perdido esta Ziudad y la Reliji3n de los Dominicos, dejando a el gran zelo y benerazi3n que siempre le tubo esta Ziudad la ejecuci3n de lo que se deua hazer».

146. AMC. *Actas capitulares*, libro 223, 22 de enero de 1714, s. f.

147. Pedro de CUETO, *Sermon en las honras que la muy ilvstre, y noble ciudad de Cordoba dedico al M. R. y V. P. Presentado Fr. Francisco de Possadas, hijo del Convento de Scala Coeli de el Orden de Predicadores, en el Real Convento de S. Pablo de la misma Ciudad en 21 de Septiembre del a3o de 1714*. C3rdoba, 1715.

«Era el U. Padre Presentado Fr. Francisco de Possadas de elegante Persona. Su estatura alta con proporcion correspondiente en las principales partes, que componen el todo del humano cuerpo. Era moreno el color de su rostro, espaciosa la frente, y grandes los ojos. En la forma figural de sus facciones agradable, y bien parecido a todos. Su semblante de exemplar modestia. No tuvo la imperfeccion de giboso, porque fue recto, pero la mucha edad, y en mi opinion el rigorosissimo cilicio, que traía sobre la espalda le hicieron parecer algo cargado de ombros, mas no de manera, que, aun en su senectud no fuesse de recomendable perfeccion en todo lo natural»<sup>148</sup>.

La importancia del fenómeno se refleja, de manera elocuente, en la petición hecha por el concejo al titular de la silla de Osio de iniciar el proceso de beatificación cinco años después de su muerte. El acuerdo de los capitulares se toma a mediados de octubre de 1718, asumiendo las arcas municipales los gastos que se originen:

«La Ciudad acordó se pida ante el Yllmo. señor Obispo desta ciudad y señor Prouisor se hagan patentes las virtudes y maravillas que Dios nuestro Señor a obrado por medio del Benerable Padre Presentado fray Francisco de Posadas, del Orden de nuestro Padre Santo Domingo en su combeno de Escalazeli, extramuros desta ciudad, que yaze en el combeno de San Pablo della, y se libra lo nezesario para la ynformación y demás dilixenzias a ello conduzentes»<sup>149</sup>.

La iniciativa tiene una buena acogida en la autoridad diocesana y rápidamente comienzan las diligencias conducentes a la beatificación que se prolongan a lo largo de la centuria del setecientos. El proceso cobra un fuerte impulso, merced al entusiasmo que despierta en todas las capas de la sociedad cordobesa como lo refrendan las copiosas limosnas recogidas en las disposiciones testamentarias.

En el curso de las informaciones llevadas a cabo tiene lugar el reconocimiento del cuerpo de fray Francisco de Posadas y la apertura de su enterramiento en 1757. Con este motivo se trasladan los restos óseos desde la capilla del Capítulo a otra situada en el cuerpo de la iglesia conventual enfrente de la de Nuestra Señora del Rosario.

El acto se realiza el 24 de septiembre del citado año por la tarde con asistencia del obispo de la diócesis Martín de Barcia, el corregidor Alberto de Suelves y una representación de regidores y jurados del cabildo

148. Pedro de ALCALÁ, *o. c.*, p. 787.

149. AMC. *Actas capitulares*, libro 227, 15 de octubre de 1718, s. f.

municipal, el prior de la comunidad fray Juan Vázquez y varios clérigos seculares del tribunal eclesiástico.

En los albores del siglo XIX la causa se encuentra muy avanzada y, tras el visto bueno de la junta de cardenales en 1807, los denodados esfuerzos culminan con éxito el 20 de septiembre de 1818 al proclamarse beato en el Vaticano el dominico cordobés. Los festejos en señal de júbilo en su ciudad natal tienen por marco las amplias naves de la iglesia de San Pablo el Real, donde en los primeros meses de 1819 se celebran solemnes funciones religiosas.